

Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana

Memoria 2009



*Santo Domingo,
República Dominicana*

Contenido

1. Mensaje de la Superintendente de Pensiones	1
2. Principales Resultados del Sistema Previsional	5
2.1 Análisis de Datos Estadísticos al 31 de Diciembre de 2009	5
3. Avances del Sistema Dominicano de Pensiones	25
3.1 Evolución e importancia de la Diversificación de los Fondos de Pensiones	25
3.2 Avances en el Desarrollo del Mercado Hipotecario de la República Dominicana y el Rol de los Fondos de Pensiones	31
3.3 Traspaso de CCI a Reparto	32
4. Fortalecimiento Institucional	34
4.1 Participación en la Cumbre por la Unidad Nacional frente a la Crisis Económica Mundial	34
4.2 Planeación Estratégica SIPEN 2008-2011	34
4.3 Plan Estratégico de la SIPEN y Propuesta de la Estrategia Nacional de Desarrollo	38
4.4 Relaciones Internacionales: Asamblea - Seminario AIOS	43
4.5 Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de Compromiso al Desarrollo de la Oferta Académica en el Área de la Evaluación y Calificación de la Discapacidad	45
4.6 Capacitación y Proyección Internacional	46
4.7 Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema Pensional: BID	49
4.8 Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero: Banco Mundial	50
4.9 Gestión de la OAI y el Centro de Documentación	54
4.10 Publicación Libro “Visión Innovadora Plan Estratégico de la SIPEN Enfocado en la Excelencia”	58

5. Ejecutorias de los Comités del Sistema de Pensiones	61
5.1 Comité Interinstitucional de Pensiones	61
5.2 Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión	61
5.3 Comisión Técnica sobre Discapacidad	65
6. Actividades del programa de trabajo con entes relacionados al Sistema.	67
6.1 Agenda de Trabajo SIPEN-CNUS-CASC-CNTD	67
6.2 Agenda de Trabajo SIPEN-ADAFP	68
7. Actividades para promover la cultura previsional	70
7.1 Participación en Charlas y Seminarios	70
7.2 Avances del Programa Educativo sobre el Sistema Previsional: “Proyecto Ahorro para el Futuro”	71
8. Normas complementarias	76
8.1 Resoluciones	76
8.2 Circulares	77

1. Mensaje de la Superintendente de Pensiones

Al conmemorarse el octavo aniversario de la SIPEN y con la finalidad de presentar, a título de rendición de cuentas, las principales iniciativas y ejecutorias realizadas por la Superintendencia de Pensiones durante el año 2009, se recopilan en nuestra Memoria Institucional, los aspectos más importantes de los avances y logros alcanzados durante el año.

Estos esfuerzos pueden ser apreciados en resultados tangibles, evidenciados en las estadísticas más relevantes del Sistema Dominicano de Pensiones.

Al 31 de diciembre de 2009 el patrimonio de los fondos de pensiones asciende a RD\$94,318.7 millones, propiedad de nuestros trabajadores, lo que representa el 6% del Producto Interno Bruto PIB. Se trata de un hecho sin precedentes en la historia dominicana, que demuestra la confianza en los actores del sistema. Esos fondos son sagrados, ya que representan la decisión del Estado, de los trabajadores y de los empleadores de lograr una mejor calidad de vida para nuestra gente.

Del total del patrimonio, un 71.9% corresponde a los Fondos de Capitalización Individual (CCI), equivalentes a RD\$67,817.3 millones; un 15.4% a Planes de Repartos Individualizados, con RD\$14,520.1 millones; un 0.6% a Planes Complementarios, ascendentes a RD\$533.5 millones; un 7.1% al INABIMA con RD\$6,725.7 millones y el 5.0% restante al Fondo de Solidaridad Social, con RD\$4,722.2 millones.

El Sistema de Pensiones tiene dos millones doscientos mil afiliados, con una densidad de cotización de 50%.

La rentabilidad nominal promedio ponderada de los últimos doce meses de los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual fue de 14.3%, constituyendo la alternativa de inversión más rentable en el mercado dominicano.

De igual manera hemos logrado una mayor diversificación de las inversiones al canalizar el 40% de éste monto en títulos del Banco Central, 47% en entidades de intermediación financiera, 7% en bonos de instituciones financieras, 5% en empresas privadas no financieras y 1% en el BNV, lo que ha generado un impulso significativo al mercado de valores, al adquirir mas del 90% de los títulos cotizados en Bolsa que constituyen alternativa de inversión para los fondos de pensiones.

En lo concerniente al otorgamiento de beneficios, desde el inicio del sistema hasta el 31 de diciembre de 2009, el sistema previsional ha otorgado a 796 afiliados una pensión de discapacidad, 4,297 personas han recibido pensiones de sobrevivencia como beneficiarios de 1,741 afiliados.

En ese contexto, los logros que se han venido alcanzando en una mayor diversificación del portafolio de inversiones de los fondos de pensiones, especialmente en el presente año 2009, constituyen una muestra fehaciente de la gran potencialidad de maximizar la canalización de este ahorro obligatorio de largo plazo de los trabajadores hacia sectores productivos estratégicos, que promuevan un mayor desarrollo económico y bienestar social para la población.

Es preciso destacar el gran esfuerzo que hemos realizado como Institución para promover el financiamiento de proyectos habitacionales, a través de los Fondos de Pensiones propiciando el desarrollo de instrumentos que incentiven el sector vivienda, como es el caso de las Letras Hipotecarias para la adquisición de viviendas, instrumento que ha permitido en países como Chile, eliminar el déficit habitacional.

Como se podrá apreciar en la presente Memoria, la SIPEN ha continuado con la ejecución de su Plan Estratégico 2008 – 2011, sustentado en las mejores prácticas internacionales en la materia, con un enfoque basado en resultados, que crea las bases para lograr la visión de la SIPEN que es otorgar las mejores pensiones en beneficio de toda la población dominicana, con la consecuente contribución a los sectores claves para impulsar el crecimiento económico del país y una mejor calidad de vida para toda la sociedad dominicana.

Para la consecución de estos propósitos, el énfasis ha estado en la efficientización de los procesos y mecanismos de supervisión, en la capacitación continua del capital humano, en la adopción de avanzadas tecnologías, en el funcionamiento eficaz de las distintas instancias técnicas e interinstitucionales y en lograr una mayor cultura previsional.

Confiamos que con la divulgación del libro “Visión Innovadora Plan Estratégico de la SIPEN Enfocado en la Excelencia” seguimos a cabalidad los lineamientos del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna quien tiene como uno de los pilares de su visión país, desarrollar una cultura institucional en el Estado Dominicano, caracterizada por la

calidad, la profesionalidad y la transparencia, condiciones que se fortalecen con la implementación de la metodología presentada en esa obra.

Las posibilidades reales de potenciar las externalidades positivas de un Sistema de Pensiones basado en capitalización individual como el nuestro, trasciende el ámbito institucional de la SIPEN y adquiere una dimensión país, por lo que elementos claves como la preservación de la estabilidad macroeconómica y el desarrollo de los mercados financieros y de valores constituyen pilares fundamentales para garantizar el éxito pleno del Sistema Previsional.

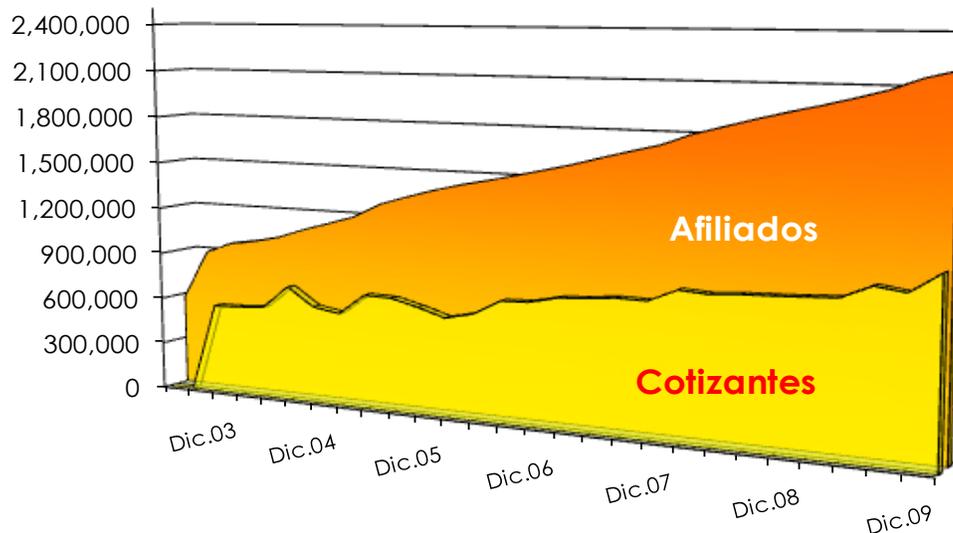
Persia Alvarez de Hernández

Superintendente

2. Principales Resultados del Sistema Previsional

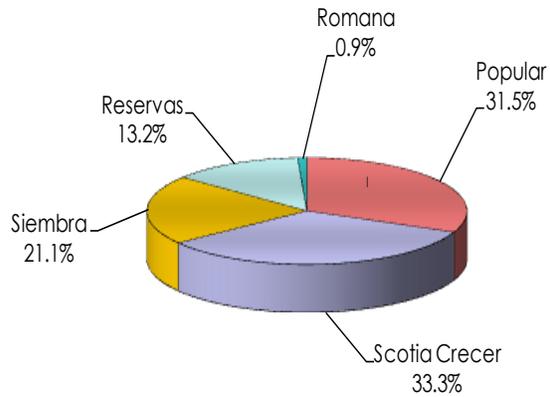
2.1 Análisis de Datos Estadísticos al 31 de Diciembre de 2009

1. Evolución de Afiliados y Cotizantes

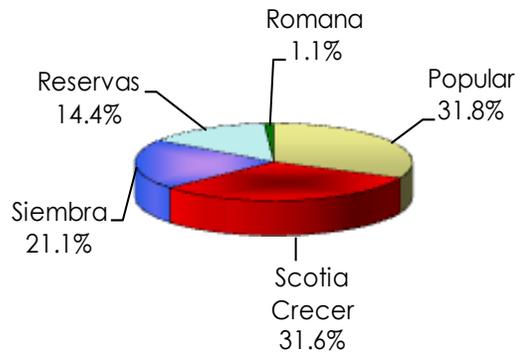


La población afiliada al Sistema Dominicano de Pensiones ascendió a 2,193,890 al 31 de diciembre 2009, registrándose un incremento de 10.6% con respecto a diciembre 2008. Asimismo, el total de cotizantes se situó en 1,118,293 personas, lo que representa el 51.0% del total de afiliados a esta fecha. En cuanto a la participación de mercado, se observa que AFP Popular y Scotia Crecer AFP concentran el 64.8% de los afiliados y un 63.4% de los cotizantes al 31 de diciembre 2009.

2. Distribución de Afiliados por AFP
31 de Diciembre 2009

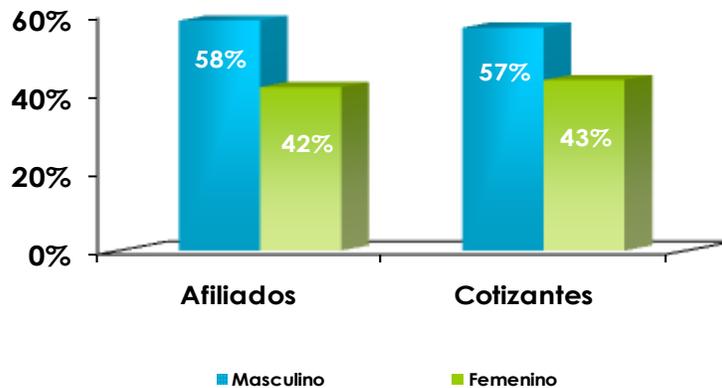


3. Distribución de Cotizantes por AFP
31 de Diciembre 2009



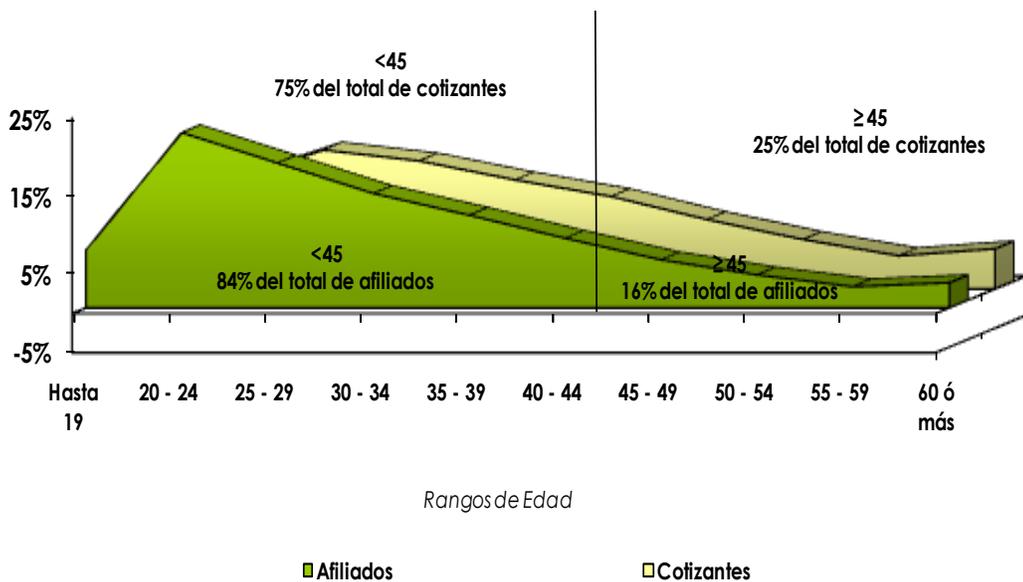
Del universo de afiliados al 31 de diciembre de 2009, la población masculina supera a la femenina en 369,918 personas, con representaciones de un 58% y un 42% del total de afiliados, respectivamente. Del total de cotizantes al 31 de diciembre de 2009, la población masculina supera a la femenina en 149,723 personas, con representaciones de un 57% y 43% del total de cotizantes.

4. Distribución de Afiliados y Cotizantes por Género
31 de Diciembre 2009



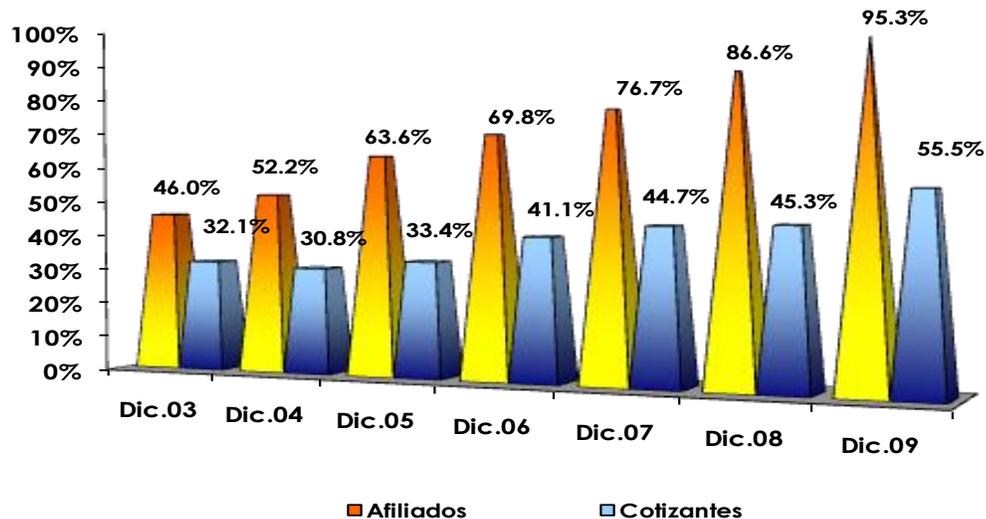
De acuerdo con la distribución por edades, la población afiliada bajo el esquema de Capitalización Individual al 31 de diciembre 2009, con 44 años de edad o menos, representa el 84% del total, destacándose que en el tramo de edad hasta los 24 años se concentra el mayor número de afiliados, con un 29.8%. La elevada población joven del sistema y, por consiguiente, su amplio horizonte de acumulación favorecen el otorgamiento de montos de pensiones superiores durante su retiro laboral. Para el total de cotizantes del Sistema de Capitalización Individual, podemos ver en la Gráfica 5 que el 75% de los cotizantes se encuentran en los grupos de edad hasta los 44 años, mientras que un 25% de los mismos, se encuentra en los grupos de edad superior a los 45 años.

5. Distribución de Afiliados y Cotizantes por edad Al 31 de Diciembre 2009



En la gráfica 6, se observa que al 31 de diciembre de 2009, el total de afiliados del Sistema Dominicano de Pensiones alcanzan un 95.3% de la Población Económicamente Activa (PEA), la cual equivale a 2,302,710 y del total de cotizantes, un 55.5% del mercado potencial estimado para el Régimen Contributivo, el cual asciende a 2,016,718¹.

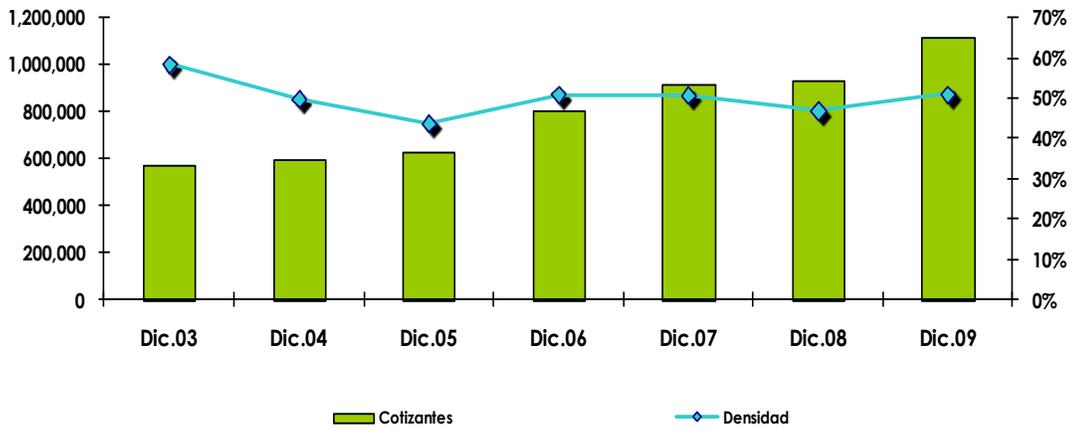
6. Evolución de la Participación de Afiliados y Cotizantes en el Mercado Potencial (Diciembre 2003 – Diciembre 2009)



Con la finalidad de analizar la relación entre los cotizantes y afiliados se evalúa el comportamiento de la densidad de cotizantes, indicador que explica el porcentaje de los afiliados que cotizan mensualmente al sistema previsional. En la Gráfica 7 se muestra la evolución de este indicador, destacándose el mes de diciembre de 2003, donde dicha relación supera el 58.5%. Para el 31 de diciembre de 2009, este indicador se situó en 51.0%.

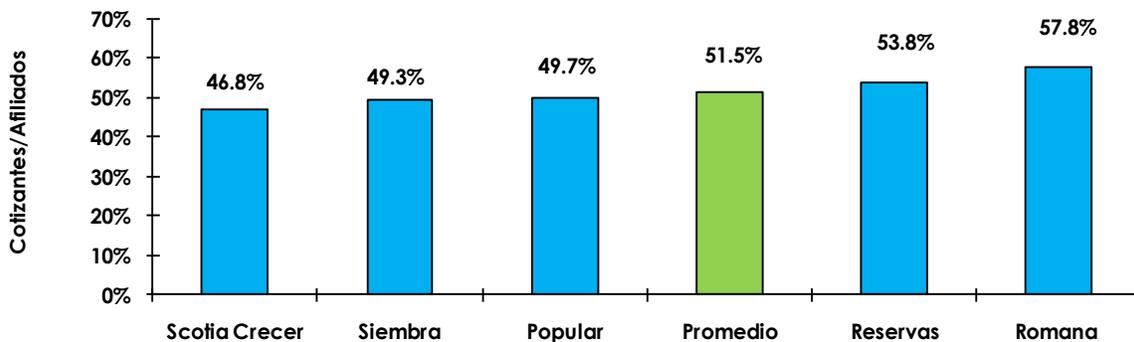
¹ Estimación realizada por la SIPEN a partir de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2009 del Banco Central de la República Dominicana.

7. Evolución de la Cantidad y la Densidad de los Cotizantes (Diciembre 2003 – Diciembre 2009)



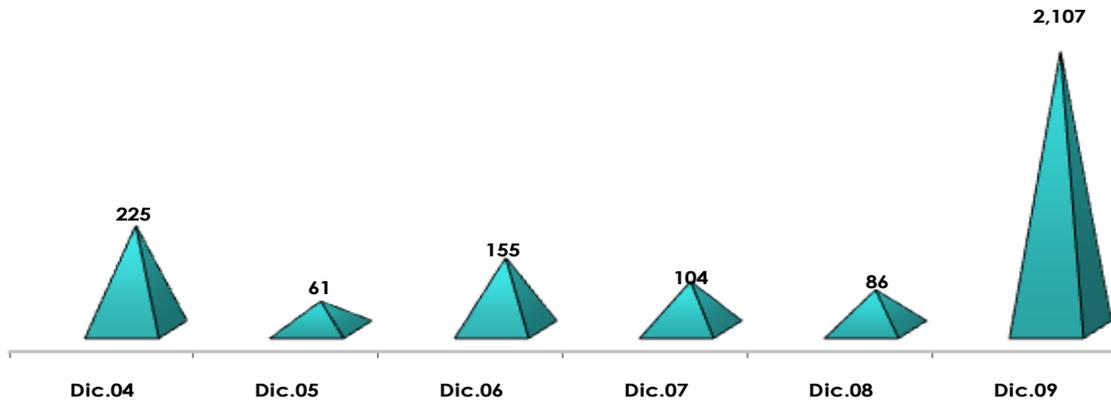
En el año 2005, se observa que la densidad de los cotizantes es decreciente, debido a que este indicador es afectado por factores coyunturales. Lo anterior también obedece a que dicho indicador expande su denominador, número de afiliados, a mayor velocidad que el numerador, cotizantes efectivos. Adicionalmente, la Gráfica 8 indica el porcentaje de afiliados de cada AFP que realizó aportes al 31 de diciembre de 2009.

8. Densidad de Cotizantes por AFP 31 de Diciembre de 2009



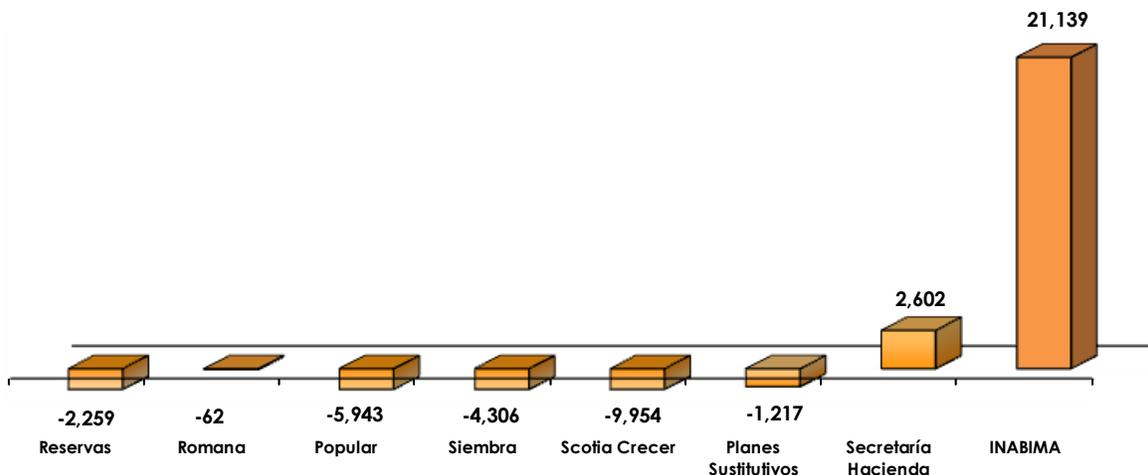
En cuanto al traspaso de la administración de la cuenta de capitalización individual, podemos observar en la Gráfica 9 que se han traspasado satisfactoriamente al 31 de diciembre 2009 en promedio 2,107 afiliados.

9. Evolución de los Traspasos Efectivos Promedio Mensual por Período



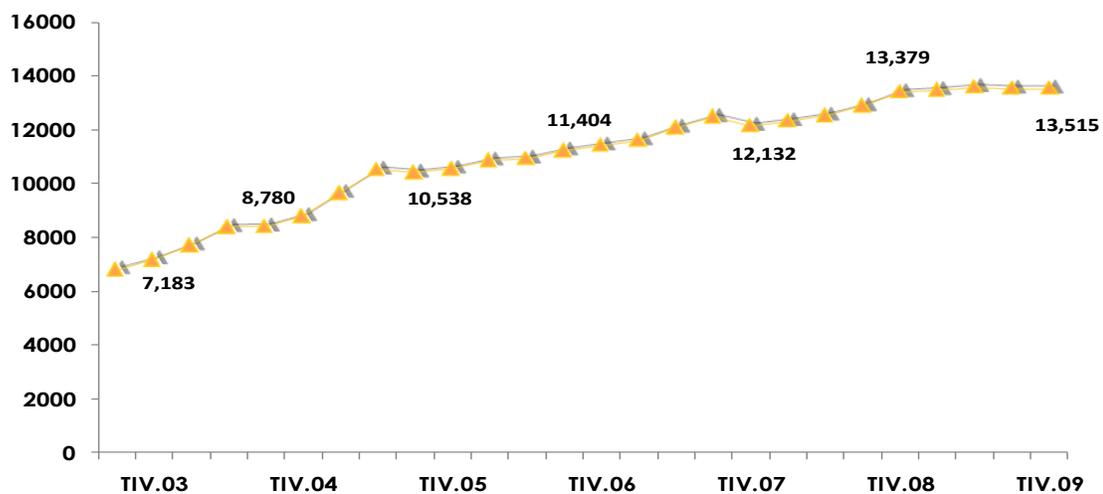
Al mismo tiempo se observa que al 31 de diciembre de 2009, 21,139 afiliados se han traspasado de otras AFP al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) que corresponde a los docentes de la Secretaría de Estado de Educación de acuerdo a la Ley No. 451-08.

10. Traspasos Netos Al 31 de Diciembre 2009



El salario cotizante promedio del Sistema Dominicano de Pensiones al cierre del primer trimestre de entrada en vigencia del Régimen Contributivo fue de RD\$6,807.67. Durante el período julio 2003 hasta el 31 de diciembre de 2009, el Salario Promedio Mensual Cotizable fue de RD\$11,00.08. De igual manera, el promedio ponderado del período octubre – 31 de diciembre 2009 se situó en RD\$13,515.38, lo que representa un incremento de un 1.0% en relación al promedio registrado en el trimestre octubre – diciembre 2007.

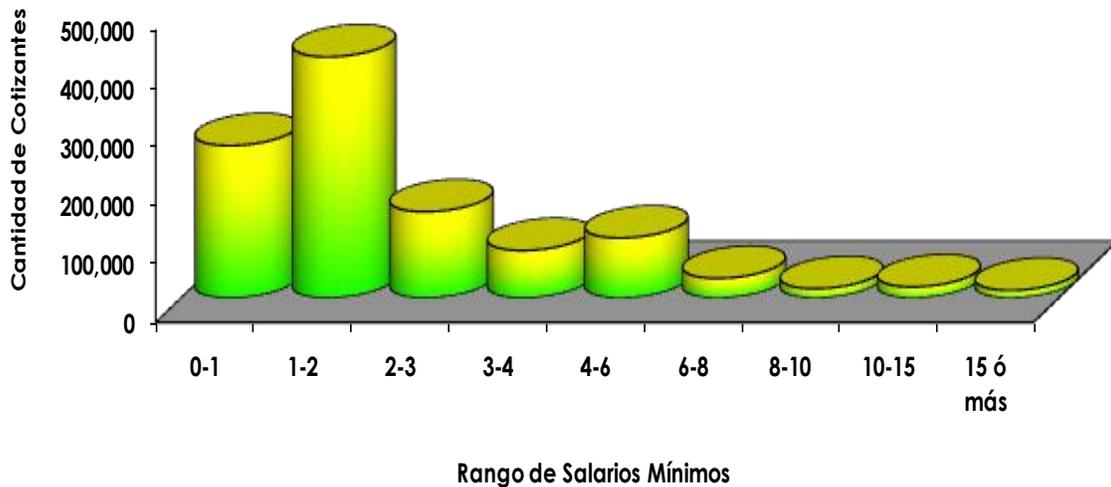
11. Evolución del Salario Promedio del Sistema Promedios por Período



En lo que respecta al nivel de ingreso de la población cotizante, el 58.5% percibe salarios iguales o inferiores a dos salarios mínimos nacionales para fines de cotización². Asimismo, del total de cotizantes, el 73.2% devenga salarios iguales o inferiores a tres salarios mínimos nacionales.

12. Distribución de Cotizantes por Salario

Al 31 de Diciembre 2009



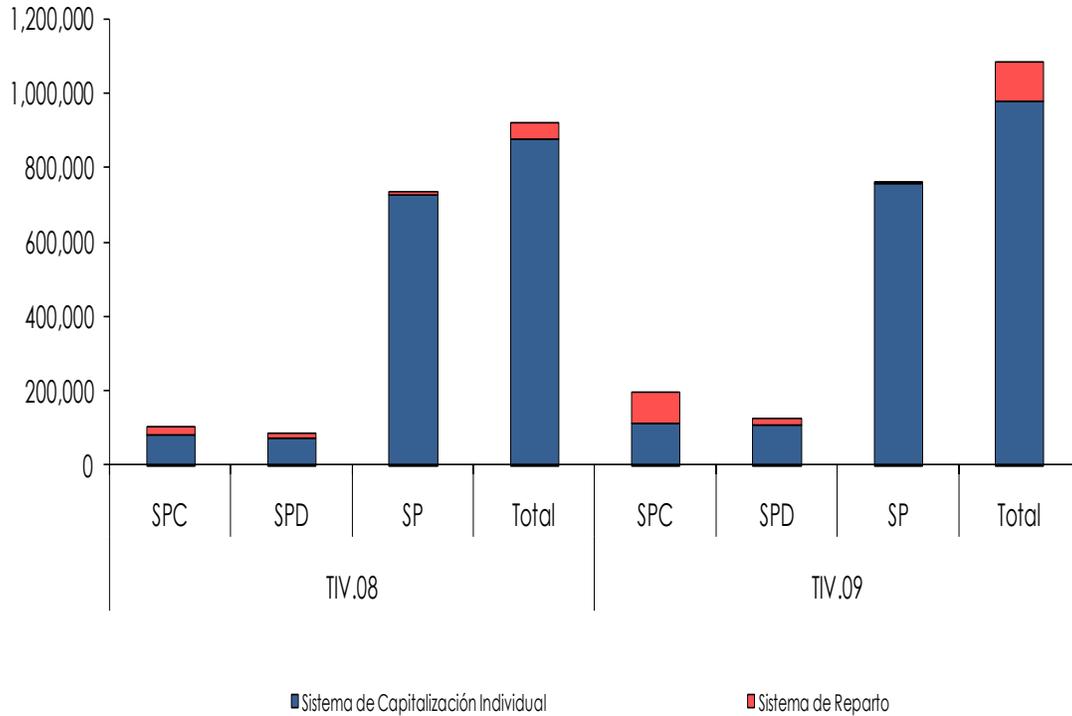
En la Gráfica 13 se aprecia la distribución de los cotizantes al Sistema Dominicano de Pensiones por tipo de Sistema y por Sector Empleador, este último clasificado en tres grandes grupos: Sector Público Centralizado (SPC), Sector Público Descentralizado (SPD) y Sector Privado (SP). Del gráfico se desprende que durante el trimestre octubre–diciembre 2009, de los cotizantes totales del Sector Público Centralizado el 56% pertenecen al Sistema de Capitalización Individual, mientras que el resto corresponde al Sistema de Reparto.

Por otra parte, el 86% de los cotizantes totales en el Sector Público Descentralizado pertenecen al Sistema de Capitalización Individual y el restante 14% corresponde al Sistema de Reparto.

² El salario mínimo cotizante para el Sistema de Pensiones al 31 de diciembre de 2009 fue de RD\$5,635.00.

En cambio, en el Sector Privado, los cotizantes en el Sistema de Capitalización Individual representan un 99% del total de cotizantes.

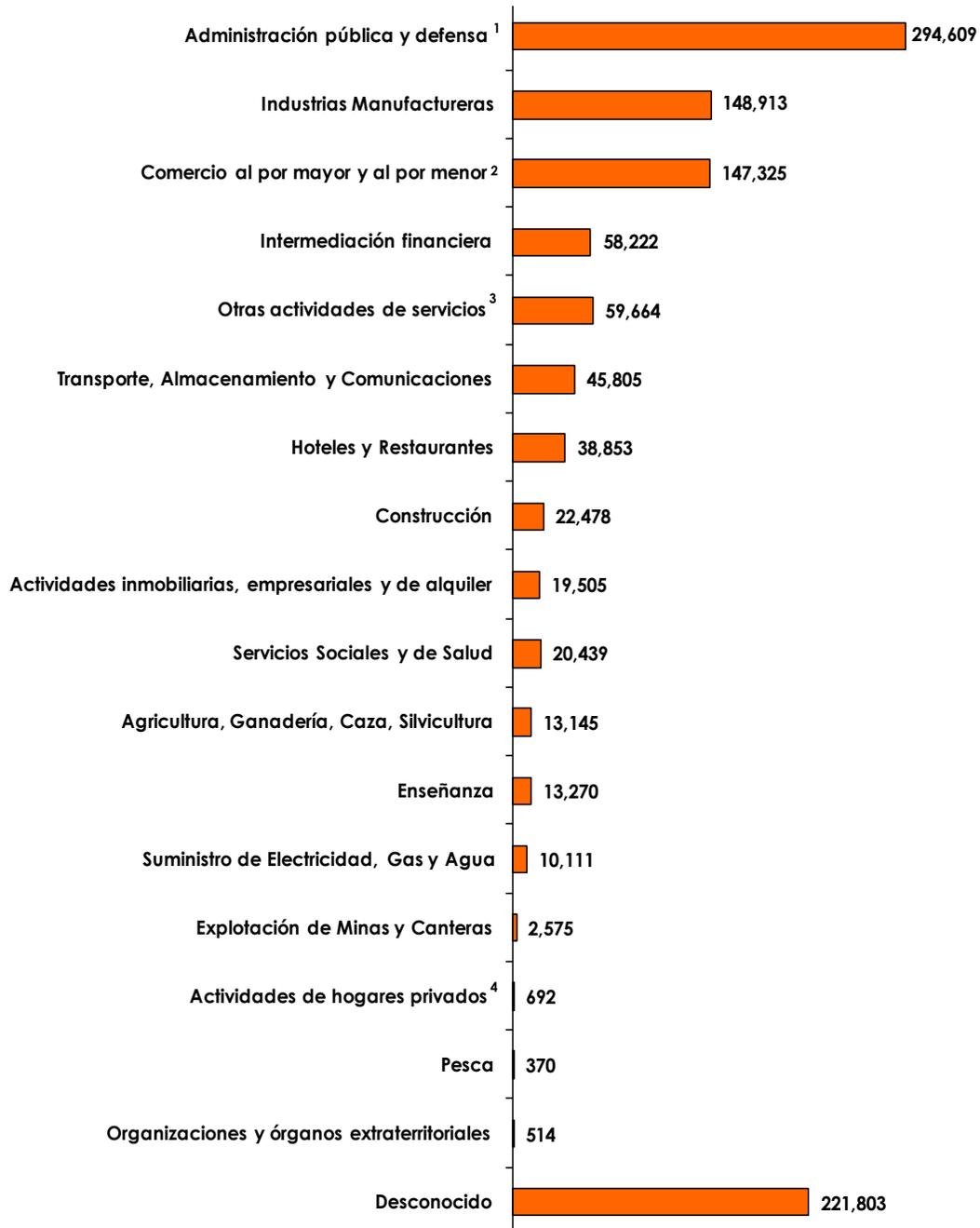
13. Distribución de Cotizantes por Sistema y Sector Laboral:
Sector Público Centralizado, Sector Público Descentralizado y Sector Privado
Promedios por Período



En la Gráfica 14 se muestra la distribución de cotizantes en el Sistema de Pensiones por Sector Económico³ al 31 de diciembre del 2009. Los cotizantes de los sectores de Industrias Manufactureras, Administración Pública y Defensa, Comercio al por Mayor y al por Menor, representan un 53% del total de cotizantes.

³ Categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 3.1 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

14. Distribución de Cotizantes por Sector Económico 31 de Diciembre 2009



Nota:

¹ Administración pública y defensa, planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria.

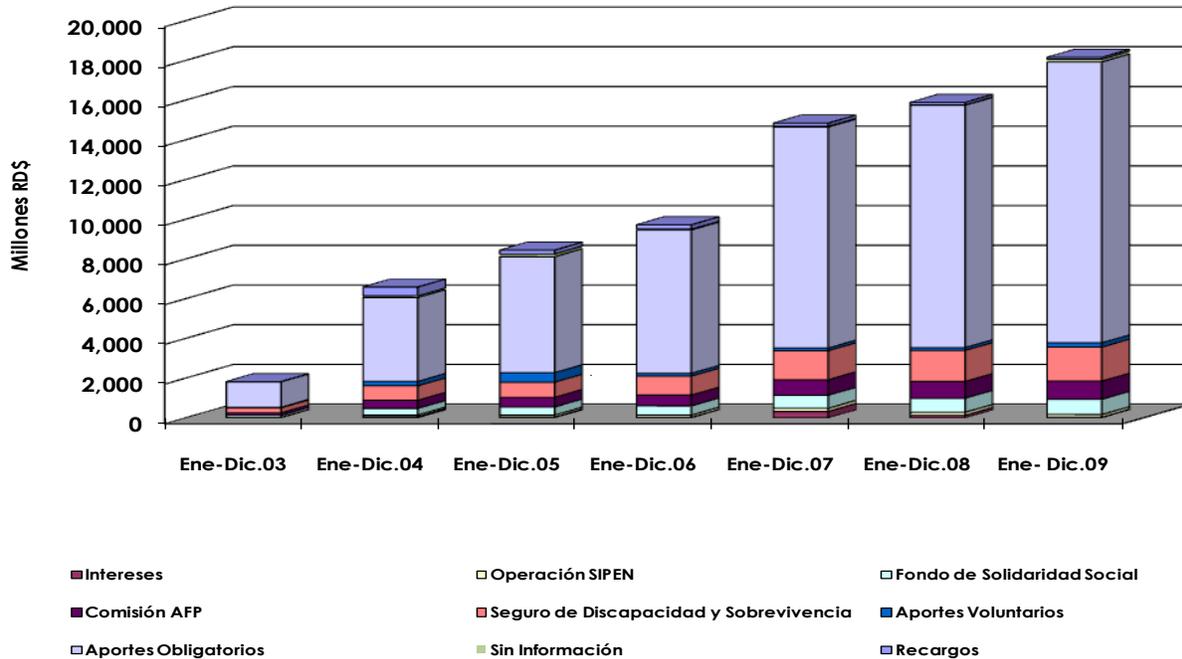
² Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.

³ Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.

⁴ Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores.

En la Gráfica 15 se observa la evolución de los montos individualizados por rubro. En el período enero – diciembre 2009, el monto individualizado fue de RD\$ 18,164.31 millones.

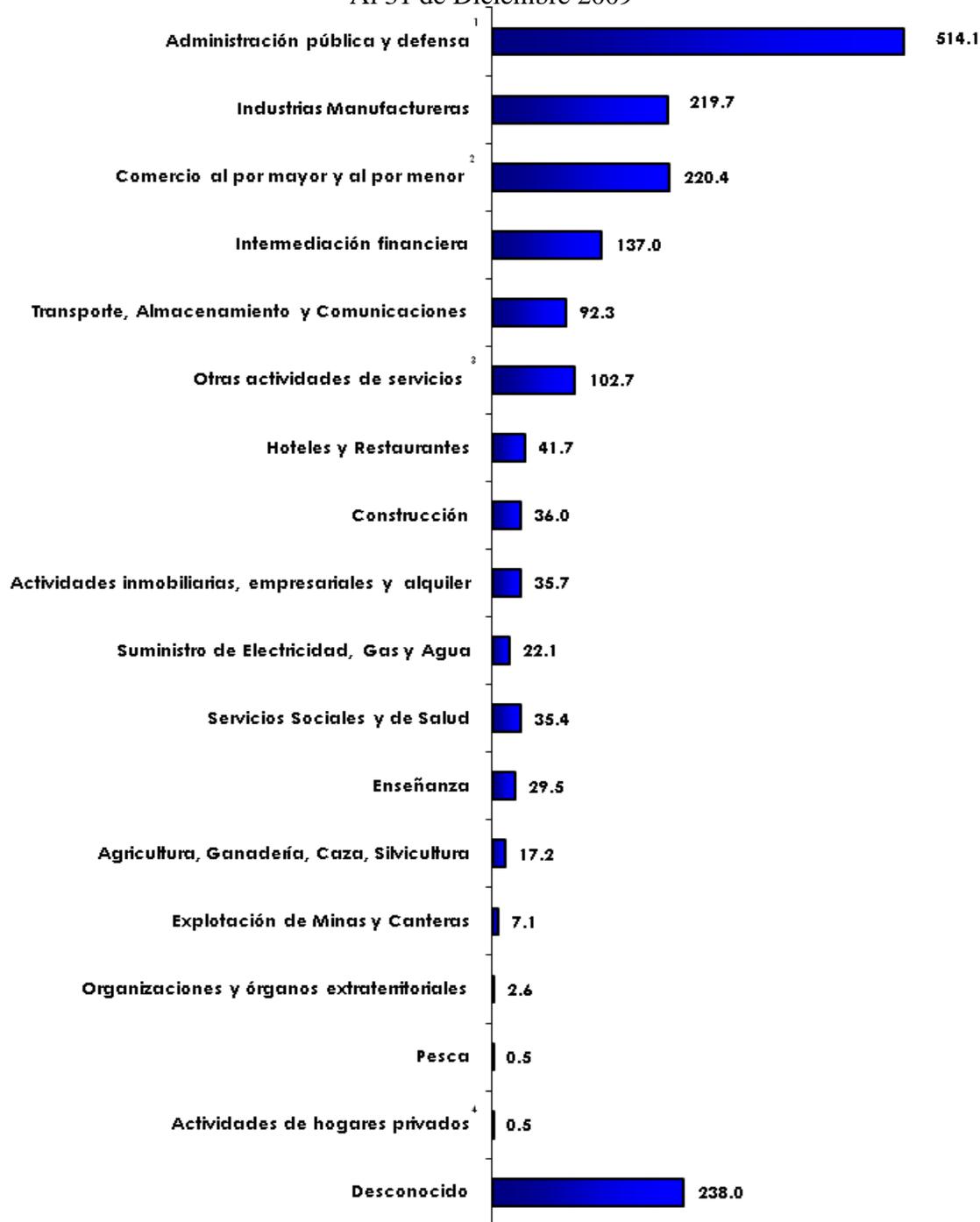
15. Montos Individualizados por Rubro*



Nota: *Estos montos corresponden al Sistema de Capitalización Individual, Fondo de Reparto del Banco Central y Banco de Reservas y Secretaría de Hacienda. No se incluyen los montos del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

Como se observa en la Gráfica 16, los sectores económicos de Administración Pública y Defensa, Industrias Manufactureras y Comercio al por Mayor y al por Menor aportaron un total de RD\$954.2 millones, lo cual representa un 54% del total individualizado del 1º al 31 de diciembre del 2009.

16. Individualización por Sector Económico
(RD\$ Millones de pesos)
 Al 31 de Diciembre 2009



Nota:

¹ Administración pública y defensa, planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria.

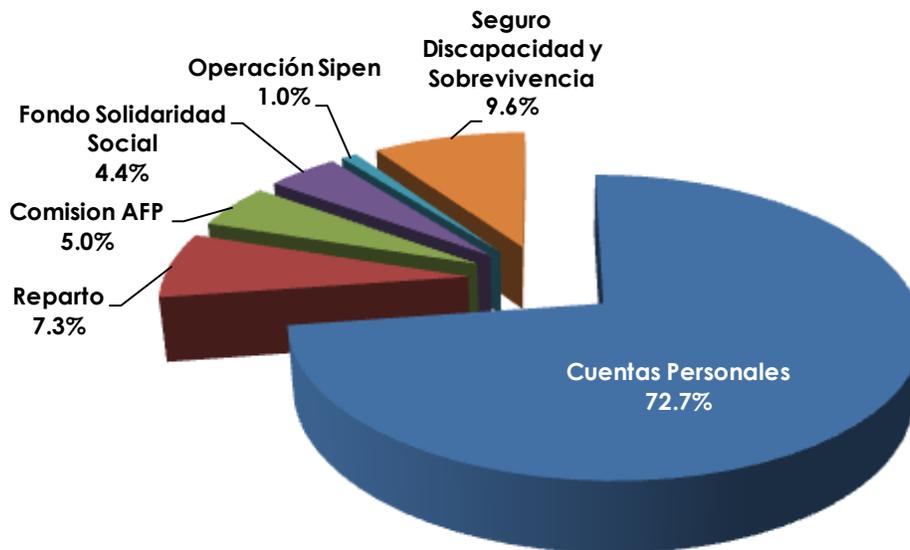
² Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.

³ Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.

⁴ Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores.

Del recaudo por concepto de cotizaciones dispersadas al Sistema de Pensiones al 31 de diciembre de 2009, que asciende a RD\$72,326 millones, han sido acreditados a las Cuentas de Capitalización Individual de los afiliados RD\$52,589.1 millones; RD\$5,278.3 millones a las Cuentas Personales de los Fondos de Reparto Individualizado del Banco Central y del Banco de Reservas; RD\$6,928.4 millones a las Compañías de Seguro para Cobertura del Seguro de Discapacidad y Supervivencia; RD\$3,207.9 millones para el Fondo de Solidaridad Social; RD\$3,601.5 millones de Comisiones a las AFP; y RD\$720.6 millones para las operaciones de la SIPEN.

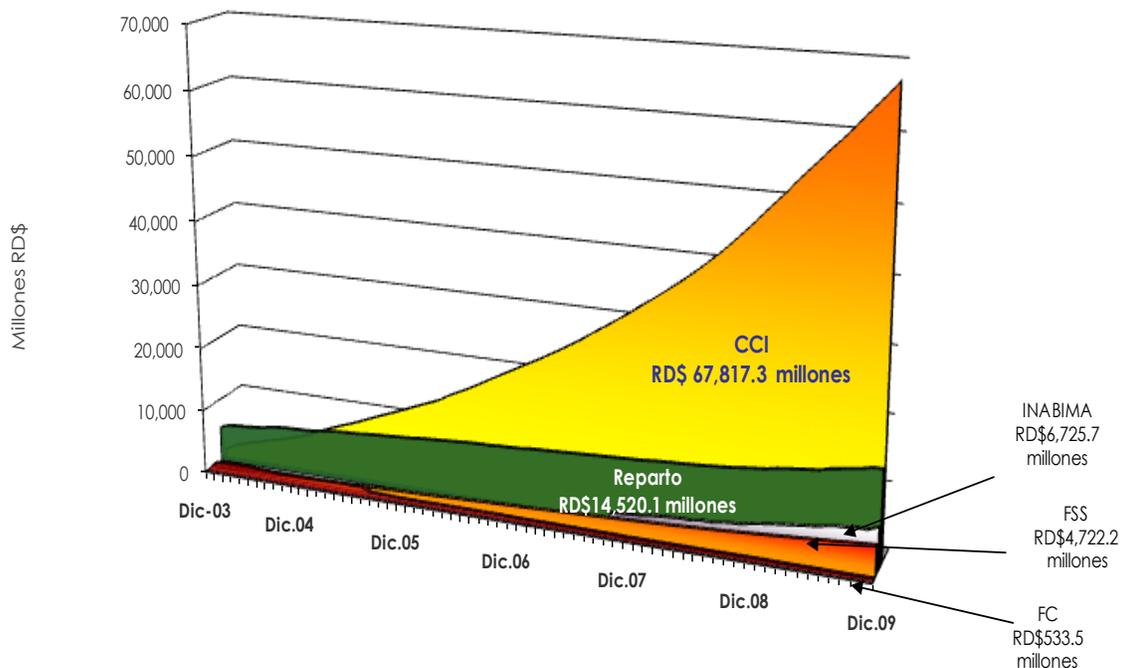
17. Dispersión por Rubro
Al 31 de Diciembre de 2009



El Patrimonio de los Fondos de Pensiones existente al 31 de diciembre de 2009 asciende a RD\$94,318.7 millones, de los cuales un 71.9% corresponde a Fondos de Capitalización Individual (CCI), equivalentes a RD\$67,817.3 millones;

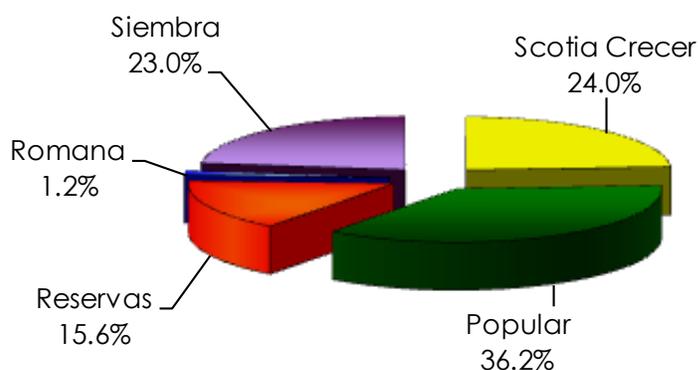
un 15.4% a Planes de Reparto individualizado, con RD\$14,520.1 millones; un 0.6% a Planes Complementarios, ascendentes a RD\$533.5 millones; un 5.0% al Fondo de Solidaridad Social, con RD\$4,722.2 millones; y un 7.1% al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) con RD\$6,725.7 millones.

18. Evolución del Patrimonio de los Fondos de Pensiones



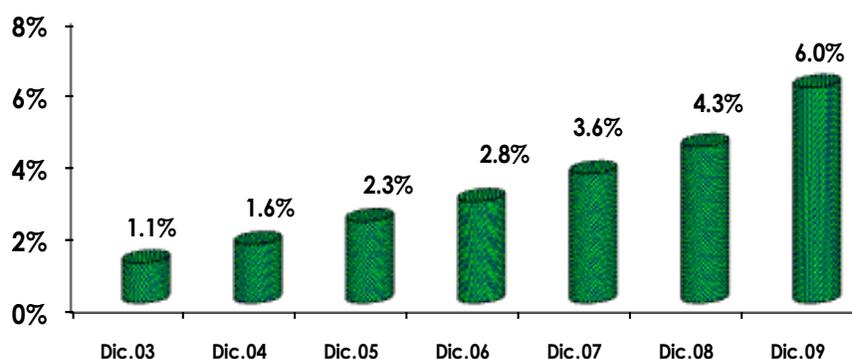
El Patrimonio de los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual es administrado por cinco (5) Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP. De este total corresponde a AFP Popular RD\$24,566.9 millones, representando un 36.2%, AFP Siembra RD\$15,582.0 millones, representando un 23.0%, Scotia Crecer RD\$16,300.1 millones, representando un 24.0%, AFP Reservas RD\$10,530.7 millones, representando un 15.6 % y AFP Romana RD\$837.7 millones, representando un 1.2%.

19. Participación de Mercado de las AFP por Patrimonio de los Fondos Administrados (CCI)
31 de Diciembre de 2009



El patrimonio de los fondos de pensiones ha incrementado considerablemente su incidencia en la economía. En la Gráfica 20 se observa que estos fondos, incluyendo los de reparto individualizado, representan al 31 de diciembre de 2009 un 6.0% del Producto Interno Bruto⁴.

20. Evolución de la relación Fondos de Pensiones/PIB

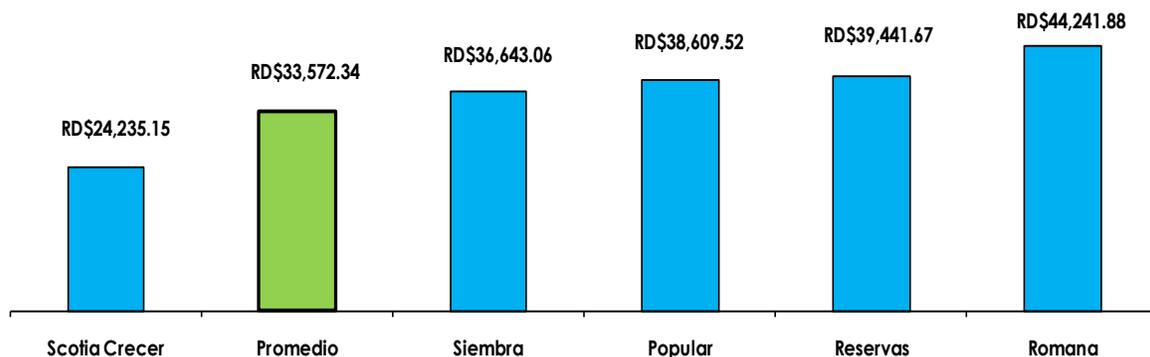


⁴ El PIB utilizado al 31 de diciembre 2009 es el PIB nominal de diciembre 2008 publicado por el Banco Central.

La Gráfica 21 muestra la relación entre el patrimonio de los fondos de pensiones correspondientes al régimen de capitalización individual y el total de afiliados a dicho régimen. Vale destacar que al 31 de diciembre 2009, la relación promedio era de RD\$33,572.34 por afiliado, lo que representa un incremento de RD\$32,840.34 con respecto a diciembre 2003, período en el que dicha relación era de RD\$732.00 por afiliado.

Por otro lado, la relación promedio del patrimonio de los fondos de pensiones con respecto a los cotizantes al 31 de diciembre 2009 es de RD\$69,113.80, evidenciándose de esta forma una acumulación considerable durante los seis años de cotizaciones al sistema previsional⁵.

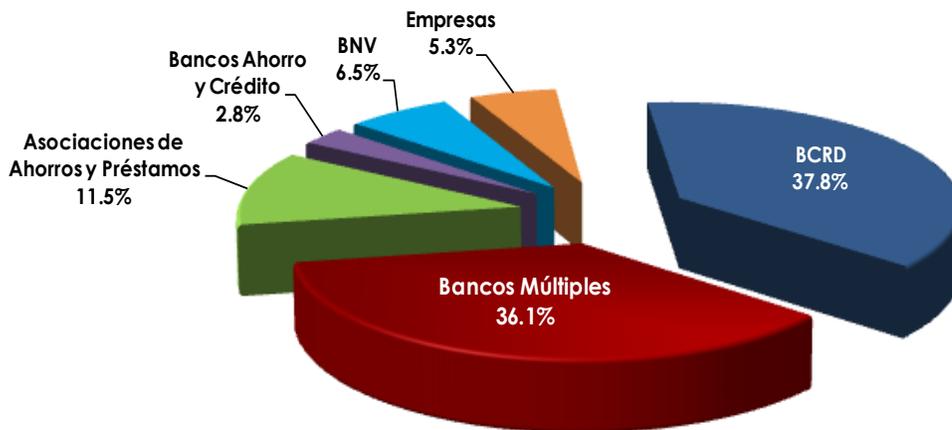
21. Relación Patrimonio de los Fondos de Pensiones/Afiliados por AFP 31 de Diciembre de 2009



⁵ Las cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones bajo el amparo de la Ley 87-01 iniciaron en julio 2003.

Las inversiones de los Fondos de Pensiones⁶ que se encuentran colocadas en Bancos Múltiples ascienden a RD\$30,809.38 millones al 31 de diciembre 2009, equivalentes a un 36.1% de la cartera de inversiones; en el Banco Central de la República Dominicana RD\$32,251.20 millones, lo que representa un 37.8% del total; en Asociaciones de Ahorros y Préstamos, donde la cifra corresponde a RD\$9,855.36 millones, representando un 11.5% del total de la cartera; en Bancos de Ahorro y Crédito RD\$2,363.74 equivalentes a un 2.8%; en el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción RD\$5,528.28 millones, representando un 6.5% y en Títulos de Deuda de Empresas Privadas, el monto es de RD\$4,527.01 millones, equivalentes a un 5.3% del total de la cartera de los Fondos de Pensiones.

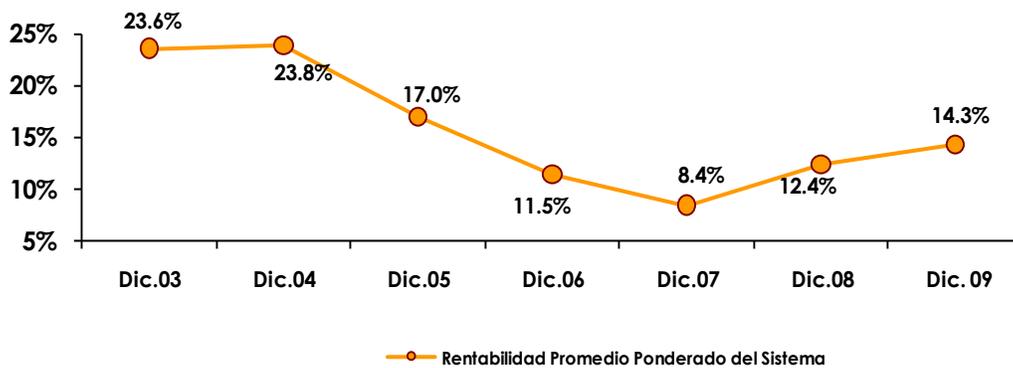
22. Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones 31 de Diciembre de 2009



⁶ Incluye Fondos de Capitalización Individual, el Fondo de Reparto Individualizado del Banco de Reservas, el Fondo de Solidaridad Social y los Fondos Complementarios.

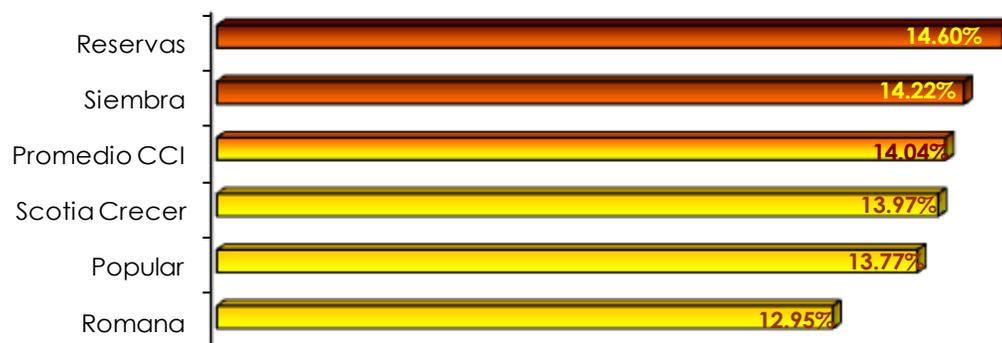
En la Gráfica 23 se presenta la evolución de la rentabilidad nominal de los últimos 12 meses de los fondos de pensiones. El nivel de la rentabilidad nominal promedio del sistema se sitúa en 14.3% al 31 de diciembre de 2009, presentando un comportamiento consistente con la evolución de las tasas de interés en la economía.

23. Evolución de la Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones (Últimos 12 Meses)



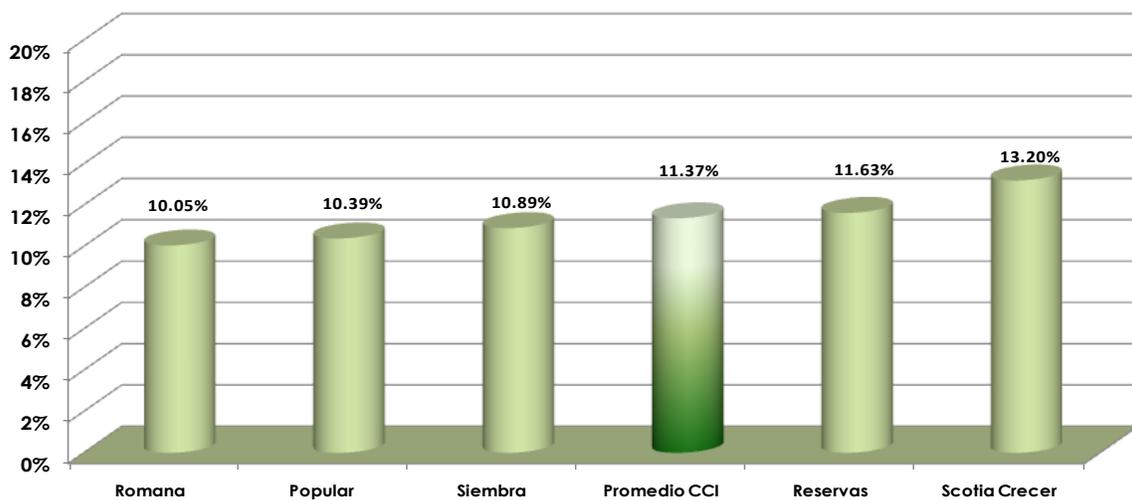
La rentabilidad nominal de los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual al 31 de diciembre de 2009 fluctuó entre un 12.95% y un 14.60%, con un promedio ponderado de 14.04% sobre la base del patrimonio de los fondos.

24. Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones (CCI) (Promedio últimos 12 meses)



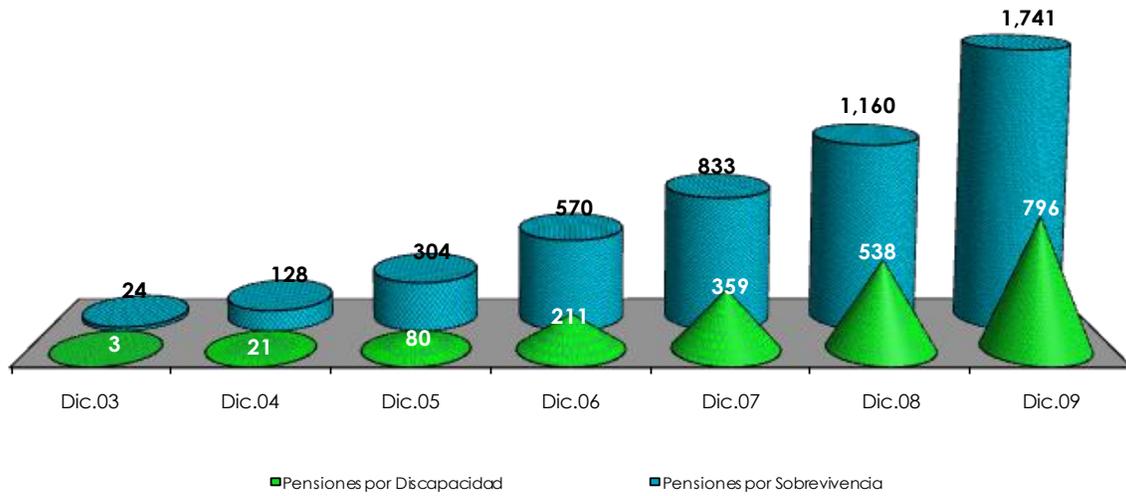
En la Gráfica 25 se presenta la rentabilidad mensual anualizada de los fondos de pensiones al 31 de diciembre de 2009. Como se puede observar, la misma oscila entre 10.05% y 13.20%, por lo que los fondos de pensiones continúan siendo la mejor alternativa de inversión para los trabajadores.

25. Rentabilidad Mensual Anualizada de los Fondos de Pensiones (CCI) Al 31 de Diciembre de 2009



En la Gráfica 26, se observa la evolución del otorgamiento de las pensiones de Discapacidad y de Sobrevivencia. Hasta el 31 de diciembre de 2009, el Sistema Previsional ha beneficiado a 796 afiliados con el otorgamiento de una pensión de discapacidad y 4,297 personas han recibido pensiones de sobrevivencia de 1,741 afiliados fallecidos, para un total de 5,093 beneficiarios de pensión.

26. Evolución de las Pensiones Otorgadas por Discapacidad y por Supervivencia



3. Avances del Sistema Dominicano de Pensiones

3.1 Evolución e importancia de la Diversificación de los Fondos de Pensiones

Desde el inicio del Sistema Dominicano de Pensiones, las inversiones de los fondos de pensiones han constituido un tema prioritario en la agenda de todos los entes que conforman el Sistema de Pensiones, de manera especial de la Superintendencia de Pensiones y los demás miembros de la Comisión Clasificadora de riesgos y Límites de Inversión, CCRyLI.

Conscientes de la importancia y del rol histórico de sus funciones, la CCRyLI ha actuado de manera muy determinada y prudente para propiciar que las referidas inversiones se realicen en la mayor cantidad de instrumentos posibles de aquellos instrumentos disponibles en el mercado de valores local, a fin de que las administradoras de fondos de pensiones puedan conformar portafolios de inversión más eficientes, que permitan maximizar la rentabilidad esperada para cada nivel de riesgo.

Dada la limitada oferta de instrumentos financieros en el mercado de valores local, desde un principio se generó la necesidad imperativa de promover el desarrollo de otros instrumentos de inversión donde las AFP pudiesen invertir los recursos de los fondos de pensiones, a fin de lograr una mayor diversificación que se tradujera en el tiempo en mejores niveles de rentabilidad, basada en la disminución de los niveles de riesgos asociados a las inversiones.

El proceso de diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones, ha sido gradual y continuo. Dos años más tarde del inicio del proceso

de inversiones, a julio 2005 se evidenció una concentración absoluta de las inversiones, en certificados financieros de las entidades de intermediación financiera, debido a la escasa cantidad de instrumentos disponibles en el mercado financiero y de valores, que constituyen alternativa de inversión para los fondos de pensiones.

A partir de esta fecha y hasta 2007, comienzan a emitirse los primeros títulos de deuda de mediano y largo plazo de empresas del sector financiero y algunos papeles comerciales de empresas no-financieras. Estas nuevas emisiones representan a diciembre 2007 un 0.6% del total de fondos de pensiones, lo que evidenciaba la necesidad de continuar avanzando en el tema de la diversificación de los fondos de pensiones los cuales crecen a un ritmo geométrico, superior a aquél que presenta la oferta de instrumentos financieros.

En agosto 2007, mediante la Ley 188-07 se autorizó la inversión de los fondos de pensiones en títulos emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, lo que permitió a las administradoras de fondos de pensiones alcanzar un mayor grado de diversificación invirtiendo un porcentaje de los recursos administrados en esa alternativa de inversión, la cual cuenta con el menor nivel de riesgo en el mercado local. Es preciso destacar, que los límites de inversión establecidos por la CCRyLI son límites máximos, en ningún momento se impone la obligación a las AFP de invertir en ningún tipo de instrumento financiero, por lo que se establecen los referidos límites para permitir la conformación de portafolios eficientes sin ser restrictivos.

A partir del primer trimestre del 2008 empiezan a realizarse algunas emisiones de títulos de deuda de empresas no-financieras, representando otro paso de avance en el proceso de diversificación de los fondos de pensiones.

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) ha identificado instrumentos y sectores en los que se amerita continuar con el trabajo interinstitucional, para mejorar los niveles de diversificación de los fondos de pensiones y a la vez contribuir con el desarrollo nacional, los cuales son:

- a) Ampliar las opciones de tipos de instrumentos financieros actualmente autorizados para la inversión de los fondos de pensiones. Para lograr lo anterior, se amerita que el Consejo Nacional de la Seguridad Social, haciendo uso de las facultades que le otorga la Ley 87-01 en su artículo 97, literal h) apruebe como alternativa de inversión para los fondos de pensiones los tipos de instrumentos financieros, que han sido aprobados por la CCRyLI y recomendados al CNSS tales como: títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano, cuotas de fondos cerrados de inversión y cuotas de fondos mutuos o abiertos y títulos de deuda emitidos por organismos multilaterales de los cuales la República Dominicana sea miembro, transados en el Mercado de Valores Local para financiar proyectos exclusivamente en el país.
- b) Emitir y desarrollar los tipos de instrumentos actualmente autorizados como son: las letras hipotecarias, los títulos de deuda de empresas y las acciones de oferta pública.

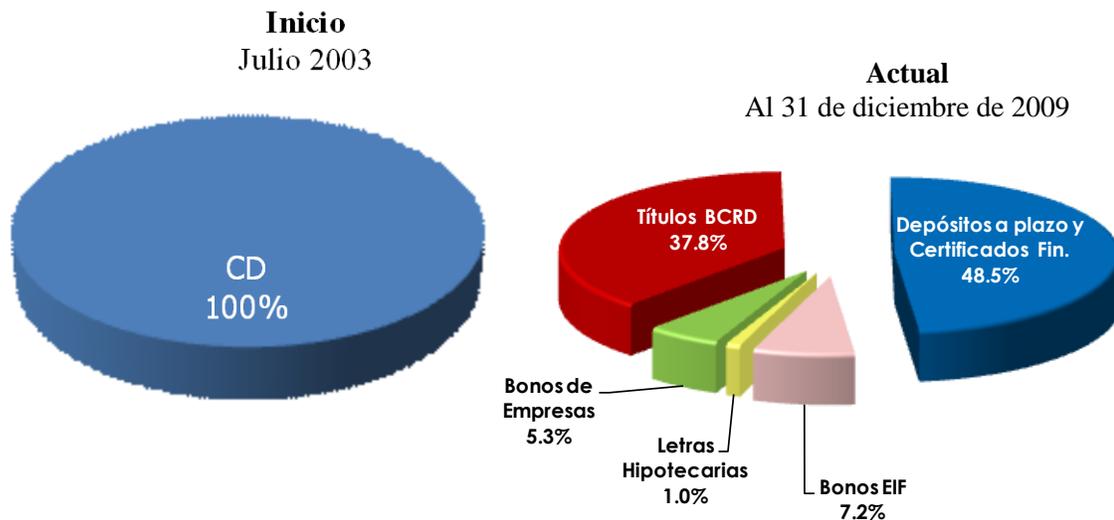
Para lograr desarrollar estos instrumentos que contribuyen al crecimiento económico nacional, se amerita un trabajo permanente y coordinado, de las autoridades monetarias y supervisoras de los sistemas financieros, de valores, seguros y de pensiones, para que se continúe aumentando la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones.

En el año 2009 se ha logrado una mayor diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones, lo que ha permitido disfrutar de rendimientos reales positivos, tanto de rentabilidad real histórica acumulada, como en la rentabilidad real anualizada. Esto se ha logrado manteniendo los parámetros cautelares de inversión, como es por ejemplo el requisito de que los instrumentos tengan una calificación mínima de BBB. Estos límites prudenciales en el grado de exposición de riesgo, obedecen a la condición de cotizaciones obligatorias que establece la Ley 87-01. Es preciso destacar, que esta calificación mínima de BBB, es el mismo estándar que se utiliza a nivel mundial como límite mínimo para inversiones de fondos de pensiones.

Conscientes de las limitantes que nuestro incipiente mercado de valores presenta, podemos observar que se han tomado medidas para incentivar el incremento de la oferta de instrumentos de inversión dentro del mercado local, que puedan constituir alternativas de inversión para los fondos de pensiones con bajo riesgo y buen rendimiento.

Si tomamos en consideración que en julio de 2003 el 100% de los Fondos de Pensiones estaban invertidos en Certificados de Depósitos, en la siguiente gráfica podremos ver como se ha logrado una mayor diversificación.

Composición de la cartera de inversión de los fondos de pensiones



En el gráfico anterior podemos observar que al 31 de Diciembre de 2009 la cartera de inversiones de los fondos de pensiones se ha diversificado de la manera siguiente:

- 48.5% Certificados de Depósitos de las Entidades de Intermediación Financiera;
- 37.8% Títulos de deudas emitidos por el Banco Central de la República Dominicana;
- 7.2% Bonos de Entidades de Intermediación Financiera;
- 5.3% Bonos de Empresas;
- 1.0% Letras Hipotecarias del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción;

En el cuadro siguiente se puede observar que al 15 de Diciembre de 2009 los fondos de pensiones han adquirido el 90.6% de los instrumentos cotizados en

el mercado de valores, lo que refleja el impacto significativo del Sistema de Pensiones en el desarrollo de dicho mercado. Asimismo, con las inversiones en los certificados financieros, hoy en día los fondos de pensiones tienen el 17.2% de los instrumentos del sector financiero y las inversiones en letras, notas y certificados de inversión, representan un 18.7% de los valores en circulación del Banco Central.

Participación de los Fondos de Pensiones en los Mercados Emisores

Al 31 de diciembre 2009

Emisiones	Mercado de Valores	Mercado Financiero	Títulos Banco Central	Sistema de Pensiones
En Circulación	18,280.6	295,460.9	194,044.1	N/A
Alternativa Fondos de Pensiones	12,814.2	262,759.4	194,044.1	N/A
Inversión Fondos de Pensiones	11,561.1	45,159.8	37,595.7	94,316.7
Participación Fondos de Pensiones Alternativa Mercado Emisor	90.2%	17.2%	19.4%	N/A
Distribución de los Fondos de Pensiones	12.26%	47.88%	39.86%	100.0%

Datos Superintendencia de Pensiones al 31 de diciembre de 2009.

Datos Bolsa de Valores RD al 31 de diciembre de 2009.

Datos Superintendencia de Bancos al 30 de noviembre de 2009.

Datos Banco Central al 31 de diciembre de 2009.

N/A: No Aplica.

Estos logros de diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones, se traducen en una mayor riqueza para la nación, pues el ahorro creciente de los trabajadores constituye un elemento de estabilidad financiera y económica, nunca antes visto en nuestro país.

3.2 Avances en el Desarrollo del Mercado Hipotecario de la República Dominicana y el Rol de los Fondos de Pensiones

La Superintendencia de Pensiones ha incluido en su Plan Estratégico 2008-2011, un proyecto que persigue el desarrollo de instrumentos actualmente permitidos para la inversión de los fondos de pensiones, como son las Letras Hipotecarias y los bonos de empresas titularizadoras.

En ese sentido, la SIPEN ha participado de manera activa en la Comisión Multisectorial que elaboró el Anteproyecto de Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario en la República Dominicana, el cual provee el marco regulatorio que viabiliza la emisión de nuevos tipos de instrumentos para desarrollar este mercado por parte de las entidades de intermediación financiera, y que fue sometido al Congreso Nacional por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, previa aprobación por parte de la Junta Monetaria, a fin de buscar una solución viable al déficit habitacional.

Del mismo modo, la SIPEN trabajó en la referida Comisión Multisectorial, en la elaboración de las propuestas de reglamentos sobre Letras Hipotecarias y Titularización, así como en la revisión de algunos aspectos del Proyecto de Ley para ser reintroducidos al Congreso Nacional en el 2010.

El desarrollo del mercado de viviendas atrae tasas de interés fijas, lo que a largo plazo tiende a crear un mercado más transparente y de tasas de interés más estables. De igual forma, la construcción de nuevas viviendas, además de reducir el déficit habitacional, crea una amplia fuente de empleo.

Esto nos da la razón para afirmar que en la actualidad todas las condiciones están dadas para el desarrollo del mercado de viviendas, resultando en un financiamiento de largo plazo, que permite un calce perfecto con los fondos de pensiones. Ello facilita a las familias adquirir sus viviendas propias, lo cual viabiliza las metas establecidas en el Plan Estratégico de la SIPEN.

3.3 Traspaso de CCI a Reparto

En fecha 4 de septiembre de 2008, el Consejo Nacional de Seguridad Social emitió la Resolución 189-06, mediante la cual se permite durante un período de seis (6) meses, el retorno al Sistema de Reparto de las personas que cotizaron al Seguro Social por las leyes 1896 y 379 de pensiones y jubilaciones, y que en el año 2003, cuando entró en vigencia el nuevo sistema previsional, por falta de información o por afiliación automática, fueron afiliados a una Administradora de Fondos de Pensiones , no obstante haber adquirido derecho a pensión.

En esta Resolución se aprobaron dos motivos de traspasos:

- I. El retorno a Reparto de aquellos afiliados que, sin que mediara un contrato entre las partes y teniendo derechos adquiridos en el marco del artículo 38 de la Ley 87-01, hayan sido afiliados automáticamente a una AFP. En estos casos, los afiliados deberían solicitar su traspaso a través de la DIDA, mediante un formulario de traspaso, y luego, la SIPEN conocería los casos y autorizaría el retorno.

- II. Como excepción, el retorno a Reparto de aquellos afiliados que por desconocimiento o desinformación hayan firmado un contrato de afiliación en una AFP, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:
- a. Haber estado cotizando al Sistema de Reparto por lo menos quince (15) años, una vez iniciada la Ley 87-01, es decir, haber cotizado a la Ley 379-81 y 1896, por lo menos 15 años antes de iniciado el SDSS el 1 de junio de 2003.
 - b. Tener más de cuarenta y cinco (45) años de edad al momento de entrada en vigencia de la Ley 87-01.
 - c. Se admitirían aquellos casos en los que la suma de tiempo cotizado y edad sea igual o mayor de 60 años, cumpliendo con los requisitos establecidos en las Leyes 1896 y 379.
 - d. Estar afiliado a una AFP.

En cumplimiento con la referida Resolución 189-06 del CNSS, en fecha 12 de enero de 2009, la SIPEN emitió su Resolución 292-09, mediante la cual se establece el procedimiento para el traspaso del Sistema de Capitalización Individual al Sistema de Reparto.

Las solicitudes de retorno al Sistema de Reparto son conocidas por una Comisión compuesta por la DIDA, la SIPEN y el Presidente de la Asociación Dominicana de Administradora de Fondos de Pensiones, ADAFP, en calidad de observador. Al 31 de diciembre se han aprobado 4,271 solicitudes de traspaso de CCI a Reparto.

4. Fortalecimiento Institucional

4.1 Participación en la Cumbre por la Unidad Nacional frente a la Crisis Económica Mundial

Participación activa de la Superintendente y 3 funcionarios de la SIPEN en la Cumbre por la Unidad Nacional frente a la Crisis Económica Mundial, en dos de las mesas de trabajo, a saber: Mesa Política Social y Empleo – Submesa: Salud y Seguridad Social y en la Mesa Economía y Competitividad – Submesa: Macroeconomía. Asimismo, formamos parte del equipo que elaboró la Matriz de Seguimiento Respuestas del Gobierno a propuestas consensuadas en la Cumbre relativas a estas dos mesas de trabajo.

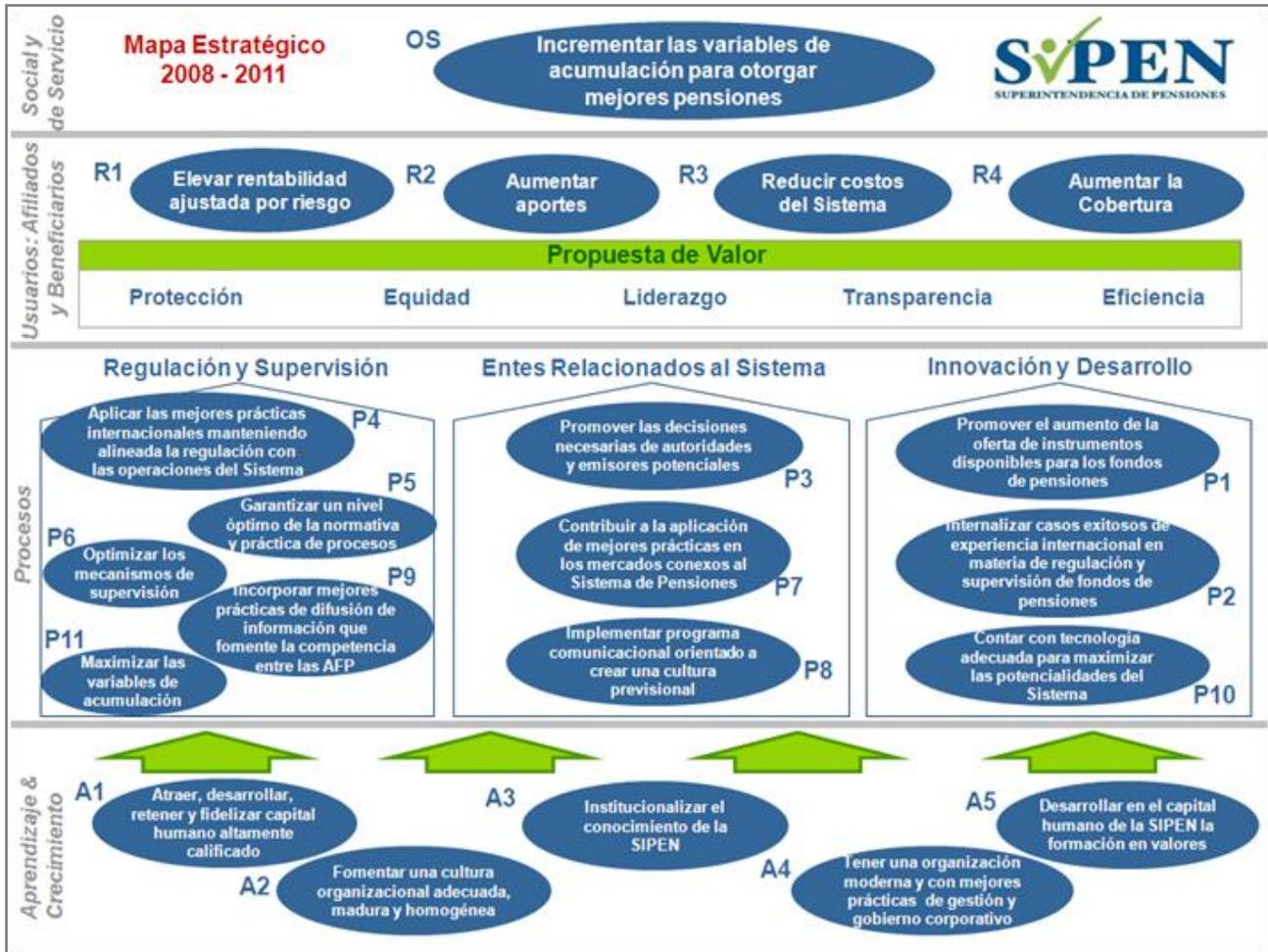
En este interesante proceso, en el que participaron todas las fuerzas vivas de la nación, se ameritaron diversas reuniones plenarias y consultivas por sectores, que conllevaron muchas horas de trabajo para llegar a un consenso que permitió elaborar las matrices de trabajo correspondientes.

4.2 Planeación Estratégica SIPEN 2008-2011

Durante el año 2009, el equipo de la Superintendencia de Pensiones, encabezado por su Superintendente, la Licda. Persia Alvarez de Hernández, logró avances significativos en la ejecución de su Plan Estratégico 2008-2011, el cual está sustentando en las modernas prácticas organizacionales y empresariales impulsadas por los prestigiosos profesores de la Universidad de Harvard, Robert Kaplan y David Norton, contenidas en la metodología Balanced Scorecard.

El Plan Estratégico 2008-2011 establece una declaración de visión, misión y valores orientada al éxito del Sistema Previsional. A partir de estos postulados estratégicos, que relacionan lo que queremos lograr con el cómo podemos lograrlo, el Mapa Estratégico parte del objetivo social, orientado a incrementar las variables de acumulación para otorgar mejores pensiones y del cual se desprenden todos los objetivos estratégicos, de procesos, gestión humana, acciones y habilidades necesarios para alcanzar dicho objetivo principal.

La gestión estratégica basada en Balance Scorecard requiere una continua y sistemática revisión de la estrategia y de sus resultados por parte de los ejecutores de la misma, a fin de mantenerla enfocada y orientada a los resultados que postula. El entorno cambiante exige la realineación de las rutas y objetivos estratégicos, enriqueciendo oportunamente el Plan, para el logro de los postulados estratégicos así como del objetivo social planteado.



La ejecución del Plan Estratégico basado en resultados, nos ha permitido logros importantes en materia de supervisión previsional, como son:

- ✓ Fiscalización de las AFP mediante mecanismos de control basados en riesgos operativos.
- ✓ Mayor diversificación de los fondos de pensiones, y ampliación de la gama de instrumentos que constituyen alternativas de inversión para dichos fondos.
- ✓ Creación de una cultura previsional.

- ✓ Consistencia del Plan Estratégico SIPEN con la Propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010 -2030.
- ✓ Avances en la implementación del Régimen Contributivo - Subsidiado que permitirá aumentar la cobertura del Sistema de Pensiones, para los trabajadores por cuenta propia.
- ✓ Establecimiento de la normativa que permite la afiliación de los dominicanos residentes en el exterior en nuestro Sistema.
- ✓ Realización a septiembre de este año de una completa auditoría y fiscalización a todas las AFP y fondos de pensiones, lo cual nos permite aseverar, que los entes del sistema de pensiones están operando con estricto apego a las normas vigentes, y se encuentran en una óptima situación financiera.

En adición, la SIPEN elaboró y puso en circulación el libro Visión Innovadora - Plan Estratégico de la SIPEN Enfocado en la Excelencia, la cual se llevó a cabo en el Salón las Cariátides del Palacio Nacional el 9 de diciembre de 2009, a fin de dejar un legado de la exitosa experiencia de la gestión estratégica conforme a la Metodología del Balanced Scorecard y de procesos relevantes desarrollados tendientes a convertir a la SIPEN en una institución del más alto desempeño.

La aplicación de este Plan Estratégico ha impulsado un salto cuántico en la SIPEN, que se traduce en eficiencia y eficacia de su rol supervisor al fortalecer una red de gestión en la que cada elemento táctico constituye un eslabón para

lograr consolidar el Sistema Previsional Dominicano para otorgar a los afiliados y sus beneficiarios las mejores pensiones de Latinoamérica.

4.3 Plan Estratégico de la SIPEN y Propuesta de la Estrategia Nacional de Desarrollo

Al ser el Sistema Dominicano de Pensiones uno de los ejes nacionales de mayor repercusión e impacto social, la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo, coordinada y elaborada por la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, SEEPyD, contempla el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia como una de sus áreas estratégicas.

Al igual que el Plan Estratégico 2008-2011 de la SIPEN, que parte de un objetivo social del cual se desprenden cinco rutas estratégicas, la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo, con la finalidad de lograr avances significativos y perdurables, identifica tres (3) objetivos instrumentales mediante los cuales se persigue alcanzar el Objetivo Estratégico de *“Lograr la protección de la población frente a los riesgos de vejez, discapacidad y supervivencia”*. Estos objetivos instrumentales son:

1. Universalizar la cobertura del aseguramiento frente a los riesgos de vejez, discapacidad y supervivencia y garantizar la equidad y la solidaridad.
2. Diversificar las inversiones de los fondos de pensiones para disminuir los riesgos no sistemáticos, aumentar la rentabilidad y asegurar la sostenibilidad financiera.
3. Garantizar el equilibrio financiero del Sistema Previsional.

Del mismo modo, identifica tanto sus principales prioridades y retos, como las líneas de acción estratégica que se llevarán a cabo durante los próximos veinte años.

En la actualidad, se evidencia consistencia entre la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico de la SIPEN, que aunque de corto plazo, constituye una herramienta clave para la ejecución y el logro de la Imagen Objetivo concebida para nuestro país.

En cuanto al objetivo instrumental No.1 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, el aumento de la cobertura posee un elevado nivel de importancia dentro del Plan Estratégico de la SIPEN, constituyendo en sí mismo una de las Rutas Estratégicas que lo sustentan. Como parte de esta ruta estratégica, se destacan los proyectos de determinación del costo fiscal para la implementación de los Regímenes Subsidiado y Contributivo-Subsidiado; el inicio de la afiliación de los dominicanos residentes en el exterior, y la difusión de información competitiva sobre el Sistema Dominicano de Pensiones. Todo lo anterior, en consonancia con las líneas de acción estratégicas identificadas en la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo.

Para alcanzar el nivel de cobertura deseado frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, es necesario profundizar en la promoción de los beneficios inherentes que ofrece el Sistema Dominicano de Pensiones. Ofreciendo a los afiliados las herramientas necesarias para fomentar el interés y conocimiento de sus derechos previsionales, se contribuye a la creación de una cultura de ahorro previsional.

En lo atinente a las inversiones de los fondos de pensiones, tanto para el Plan Estratégico 2008-2011 de la SIPEN, en su Ruta 1, como para la Propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo, en su objetivo instrumental No.2, es de gran importancia la diversificación de dichas inversiones para disminuir los niveles de riesgos en su cartera de inversión, así como aumentar su rentabilidad.

Se refleja una singular armonía en el entendimiento de las vías para lograr estos objetivos, las cuales se resumen en: a) Promover la emisión por parte de los sectores productivos nacionales de los tipos de instrumentos permitidos como alternativa de inversión para los fondos de pensiones y, b) Promover la inclusión de nuevos tipos de instrumentos dentro del conjunto autorizado, tanto los ya existentes en nuestro mercado como aquellos que se encuentran en etapa de creación.

La SIPEN ha incluido dentro de su Plan Estratégico 2008-2011, un proyecto que persigue incorporar nuevos tipos de instrumentos financieros para ser alternativa de inversión para los fondos de pensiones, a saber: a) Los títulos emitidos y/o garantizados por el Estado Dominicano, b) Las cuotas de fondos de inversión y de fondos mutuos y c) Los títulos representativos de Deuda emitidos por Organismos Multilaterales de los cuales la República Dominicana sea miembro, transados en el mercado de valores local para financiar proyectos exclusivamente en la República Dominicana⁷. Este último ya fue aprobado por el CNSS en el mes de noviembre de 2009. Asimismo, ha incluido un proyecto para el desarrollo de instrumentos actualmente permitidos, como son las Letras

⁷ Instrumentos propuestos al Consejo Nacional de Seguridad Social por la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, CCRyLI.

Hipotecarias y los bonos de empresas titularizadoras.

Finalmente, en referencia al objetivo instrumental No.3 de la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo, el resguardar el equilibrio financiero del Sistema Dominicano de Pensiones es una tarea transversal para todos los proyectos dentro del Plan Estratégico de la SIPEN, con lo cual contribuimos a fortalecer y asegurar la sostenibilidad del Sistema.

Actualmente, nuestro sistema previsional se encuentra en la etapa de acumulación, la cual debe alcanzar su punto óptimo para culminar con la consolidación del mismo y otorgar las mejores pensiones de América Latina.

Para el logro de esta visión, se requiere de un esfuerzo coordinado e integral de todos los sectores de la sociedad dominicana, de manera tal que no solamente participen activamente los reguladores y los regulados, sino que también puedan tener un rol enérgico y eficaz los demás sectores que promueven e impulsan la sostenibilidad económica nacional.

Como resultado de estos esfuerzos, se puede lograr un óptimo desarrollo del mercado de valores dominicano, a la vez que se crea en las empresas una cultura de financiamiento. La emisión de títulos representativos de deuda, permitiría que las empresas tengan acceso al crédito con mejores condiciones de monto, plazo y costo, lo que además generaría una mayor oferta de instrumentos de adecuada calidad crediticia para los fondos de pensiones.

Lo anterior contribuye directamente al desarrollo nacional, ya que un mercado de valores más profundo en cuanto a oferta de instrumentos y volumen de transacciones, constituiría el nexo idóneo entre proyectos de inversión y los

fondos de pensiones. La inversión de estos recursos, ayudarían a disminuir la carga que actualmente recae en el sector público y a aumentar la competitividad del sector productivo nacional.

Es por esto que desde un principio, la SIPEN ha considerado primordial el desarrollo del mercado de valores, así como la integración de nuevos tipos de instrumentos financieros para que las Administradoras de Fondos Pensiones, AFP inviertan los recursos de los fondos de pensiones administrados, a fin de lograr una mayor diversificación que se traduzca en el tiempo en mayores niveles de rentabilidad, sin incrementar los niveles de riesgo de estas inversiones.

Las inversiones de los fondos de pensiones dominicanos se han realizado dentro de los niveles prudenciales de los límites de riesgo establecidos, tomando en consideración el perfil conservador que debe tenerse al invertir los ahorros obligatorios de los trabajadores dominicanos, para de esta manera crear una pensión que le represente un retiro digno.

Es a través de este Plan Estratégico, que la SIPEN está construyendo los cimientos para el desarrollo del camino hacia la consolidación exitosa de la Visión 2028, la cual constituye un gran desafío para el Sistema Dominicano de Pensiones. No obstante, siendo un plan estratégico elaborado para ser implementado en un período de cuatro años, su alcance coincide con la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo, dado que las medidas adoptadas estarán dando fruto durante las próximas décadas.

4.4 Relaciones Internacionales: Asamblea - Seminario AIOS

Durante el mes de mayo se realizó en la ciudad de La Romana, la reunión anual de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones y el Seminario Internacional “Sistemas de Capitalización Individual, tendencias y perspectivas”, organizado de manera conjunta entre AIOS y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).



A la reunión anual de la AIOS asistieron las más altas autoridades regulatorias de sistemas de pensiones de la Región y en el Seminario Internacional participaron los Superintendentes de Pensiones de Costa Rica, Perú, Colombia, Uruguay, República Dominicana y el director adjunto de México. Además, participaron como expositores Heinz Rudolph del Banco Mundial, Pablo Antolín de la Organización Europea para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OECD), Vinicius Pinheiro, de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT), Julio Bustamante, ex Superintendente de Pensiones de Chile, Joaquín Melgarejo del Ministerio de Economía de España, Guillermo Martínez, PrimAmerica Chile y Alberto R. Musalem del Centro para la Estabilidad Financiera de Argentina.

Los expositores extranjeros trataron temas de actualidad, que permitieron analizar y discutir los efectos de la crisis financiera sobre los fondos de pensiones y las lecciones que esta ha generado para nuestros países.

Entre los temas debatidos estuvo el análisis del impacto de la crisis en los fondos de pensiones, donde se destacó que República Dominicana ha sido un ejemplo de sistema, tanto por sus mecanismos de supervisión como de rendimiento de las inversiones.

El rol de la clasificación de riesgos y la evaluación de las políticas de supervisión fue otro de los temas que quedaron como lección de este análisis producido en estas reuniones. El paso hacia un sistema de “supervisión por riesgo” que la SIPEN viene desarrollando e implementando, se ha reafirmado como fundamental para estructurar en el futuro un sistema de fiscalización oportuno y eficiente.

Otro de los grandes temas que fueron tratados y que tendrán incidencia para el desarrollo del sistema dominicano de pensiones, fueron los cambios en las tendencias demográficas, la combinación de la reducción en la tasa de fertilidad y el aumento acelerado de la esperanza de vida al nacer.

Otros aspectos de gran relevancia tratados en este Seminario Internacional, fueron los cambios en las tasas de migración neta, los niveles de ingresos y su distribución en el mercado laboral.

A la actividad asistieron miembros del Consejo Nacional de Seguridad Social, Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA, el Ing. Luis Molina, Presidente de la Federación de Entidades de Intermediación Financiera, Pedro

Silverio, Gerente General del Banco Central, Daris Javier, Intendente de Bancos, Manuel Cabrera, Presidente de la Asociación de Industriales de Herrera, Rafael Abreu, Jacobo Ramos y Gabriel del Rio, dirigentes sindicales. Asimismo, representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, del sector empresarial, invitados especiales y funcionarios de la SIPEN.

4.5 Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de Compromiso al Desarrollo de la Oferta Académica en el Área de la Evaluación y Calificación de la Discapacidad

La ley sobre Seguridad Social ha marcado un hito en el reconocimiento de derechos y el establecimiento de garantías para los afiliados. Como parte de su fortaleza está la creación de un nuevo sistema con entidades facultadas y especializadas para instituir normas, criterios y parámetros; y establece un sistema de calificación y valoración de la discapacidad relacionada a los beneficios económicos, con el propósito de reparar el daño en su justa dimensión.

Para hacer operativo ese sistema, la ley instituye las Comisiones Técnicas sobre Discapacidad, con ramas en el Sistema de Pensiones (CTD-SIPEN) y el Seguro de Riesgos Laborales (CTD-SRL).

En el marco de las políticas y estrategias para garantizar con oportunidad, calidad y justicia los derechos de las personas con necesidades especiales, se requiere contar con recursos humanos capacitados y actualizados.

En este contexto, en un acto celebrado en el Salón Caonabo del Hotel Santo Domingo, el día 1 de octubre se llevó a cabo la firma del Acuerdo de

Cooperación Interinstitucional de Compromiso al Desarrollo de la Oferta Académica en el Área de la Evaluación y Calificación de la Discapacidad, suscrito entre el Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

El propósito de la alianza es impulsar a nivel nacional la oferta académica en materia de evaluación, calificación y valoración de la discapacidad para colaborar con el desarrollo y calidad de los proveedores de servicios de salud, de las Comisiones Médicas y del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Es por las razones expuestas, que el Acuerdo suscrito entre las tres instituciones reviste importancia trascendental, ya que va dirigido a promover y facilitar la capacitación de los recursos humanos dedicados a la materia. Un valor agregado, es que la especialización de esos recursos humanos demandará un lenguaje único, mejorando la captura de información de la población con discapacidad, produciendo insumos para el estudio de los sistemas de atención a la salud, la formulación de políticas de prevención y promoción; además de propiciar un involucramiento de los actores relacionados que va más allá de la prestación de servicios de salud.

4.6 Capacitación y Proyección Internacional

En materia de formación del personal de la Superintendencia de Pensiones, destacamos los seminarios y capacitaciones siguientes:

Actualización de temas del área Administrativa y Financiera: Curso-

Taller sobre actualización de Impuestos Sobre la Renta internos, impartido por la Escuela Nacional de Finanzas y Auditorías, EFENSA, con la participación de la Encargada del Departamento de Contabilidad y un Analista de la Dirección Administrativa y Financiera, en fecha 13 al 20 de Febrero.

Liderazgo Gerencial en Valores. Participación de la señora Superintendente de Pensiones junto a todo el personal de la SIPEN, en el taller Liderazgo Gerencial en Valores, impartido por el Dr. Monseñor Benito Ángeles Fernández, donde se trataron temas referentes a los valores que debe poseer un líder para lograr un buen desempeño laboral. Estas jornadas tuvieron lugar en el Hotel El Embajador y en la Casa de Retiro María de la Altagracia, durante los meses marzo, abril y octubre.

Inspecciones Integrales AFP. Programa de entrenamiento constituido por jornadas y talleres de trabajo con el personal de las direcciones técnicas de la SIPEN, basado en planificación de inspecciones asistidas a las AFP. Este programa se llevó a cabo con el apoyo de los consultores internacionales Daniel Marcó y Luis Mazzei, especialista en control operativo de administradoras de fondos de pensiones, durante los meses de agosto y septiembre.

Auditorías Operativas AFP: Curso-Taller sobre auditoría operativa aplicadas a las AFP como herramienta para el Control del Sistema Previsional, impartido en las instalaciones de SIPEN a cargo del consultor nacional Cándido Ramirez, realizado el 14 y 15 de agosto 2009.

Instrumentos Financieros del Mercado Hipotecario: Participación de la Directora de la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión en el

Seminario sobre “Tributación de Instrumentos Financieros del Mercado Hipotecario, caso particular de los Fideicomisos”, organizado por la Dirección General de Impuestos Internos, en fecha 27 y 28 de agosto.

Taller sobre Acuerdos Comerciales: Taller “Los Servicios en Acuerdos Comerciales Internacionales: Perspectivas y Retos para República Dominicana”, impartido en el Salón Américo Lugo del Banco Central, con la participación de la Directora de la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión y la Encargada del Departamento de Controversias y Sanciones, en fecha 8 al 11 de septiembre.

Taller sobre Lavado de Activos: Seminario Taller “Supervisión en Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Administración de Riesgo”, impartido en el Auditorio Salomé Ureña del Banco Central, con la participación del Director Legal en Funciones y el Encargado del Departamento de Vigilancia y Seguimiento, en fecha 23 al 27 de noviembre.

Seminario Presupuesto Público: Participación de la Encargada del Departamento de Contabilidad y la Encargada de la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión en el “Seminario Internacional de Presupuesto Público”, organizado por la Dirección General de Presupuesto, la Asociación Internacional de Presupuesto Público, y la Secretaría de Estado de Hacienda, en fecha 11 al 15 de mayo.

Proyección Internacional – Asamblea General Ordinaria AIOS: Participación de la señora Superintendente en la XVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Fondos

de Pensiones, celebrada el 21 de mayo de 2009, en Casa de Campo, La Romana.

Proyección Internacional – Seminario AIOS: Participación de funcionarios de la SIPEN en el Seminario Internacional “Sistemas de Capitalización Individual, Tendencias y Perspectivas”, de la Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Fondos de Pensiones (AIOS), celebrado el 22 de mayo, en Casa de Campo, La Romana.

4.7 Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema Pensional: BID

El 25 de marzo del 2003, el Gobierno de la República Dominicana suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, el Contrato de Préstamo BID 1453/OC-DR, para la ejecución del Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema Pensional.

El objetivo general de este Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema Pensional fue proveer el soporte técnico para fortalecer la reglamentación necesaria para el adecuado funcionamiento de la Superintendencia de Pensiones, SIPEN. Asimismo, fortalecer los mecanismos de control y fiscalización previstos y correctivos de todos los entes que intervienen en el sistema previsional. Los componentes principales del Programa que enmarcaron las actividades ejecutadas fueron:

- ✓ Fortalecimiento institucional
- ✓ Ajuste y complementación del marco normativo
- ✓ Diseño y desarrollo del marco operativo y procedimental
- ✓ Fortalecimiento de procesos operativos

- ✓ Programa de capacitación
- ✓ Estudios especiales
- ✓ Sistema de pensiones para dominicanos residentes en el exterior
- ✓ Desarrollo informático

Durante el 2008 finalizaron las ejecutorias realizadas por la SIPEN para la consolidación del sistema previsional y en el 2009 se llevaron a cabo las auditorías realizadas por el BID donde destacan en su informe final el buen desempeño de la SIPEN medido en términos de obtención de los productos establecidos para su componente, dentro de los plazos y costos programados en el diseño del Programa, y en un ambiente adecuado de control administrativo y financiero de los recursos.

4.8 Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero: Banco Mundial

La República Dominicana y el Banco Mundial suscribieron el 9 de marzo del 2004 el Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero financiado bajo el Préstamo No.7216-DO, en el que participan el Banco Central, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Valores y la Superintendencia de Pensiones.

Este contrato de préstamo fue modificado al introducirse una Enmienda aprobada en el mes de abril de 2009, dirigida a extender el plazo de ejecución del Proyecto, eliminar el módulo “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Superintendencia de Seguros” y distribuir los fondos contemplados en el mismo

entre las demás instituciones implementadoras del Proyecto, liberar y distribuir el 50% de los fondos contemplados en el módulo “Contingencias para Manejar Posibles Intensificación de la Crisis Bancaria”, modificar los Parámetros de Financiación y Fondos de Contrapartida Local, al establecer la no obligatoriedad del Componente Contrapartida e incluir nuevas modalidades de contratación al hacer aplicables para este Contrato de Préstamo las Normas de Contrataciones con Prestamos del BIRF y Créditos de la AIF actualizadas.

El objetivo general del programa para el componente de la SIPEN es fortalecer su capacidad institucional en los aspectos siguientes:

- ✓ Planificación estratégica, desarrollo institucional, recursos humanos y tecnología e implementación.
- ✓ Fortalecimiento del marco técnico y regulatorio para los beneficios por vejez, discapacidad y sobrevivencia.
- ✓ Asesoría en política de inversión y vínculos con otras reformas del mercado de capitales.
- ✓ Entrenamiento del personal de supervisión incluyendo intercambio con otros supervisores de la región.
- ✓ Creación de una base de datos y producción de informes periódicos.

Con el objetivo de revisar los procesos de adquisiciones, la SIPEN participó en reuniones con la Unidad Coordinadora del Proyecto y Representantes del Banco Mundial fortaleciendo así las relaciones entre todos los miembros que forman parte de tan importante proyecto. Asimismo, el personal a cargo de la administración de las actividades a realizar con recursos del Préstamo en la

SIPEN, participó en el Taller de Adquisiciones impartido por la Sra. Catherine Abreu, Analista de Adquisiciones del Banco Mundial para Latinoamérica y la Región del Caribe.

Durante el 2009, los principales logros y ejecutorias realizadas por la SIPEN para la consolidación del sistema previsional, dentro del marco del Préstamo BIRF No.7216-DO fueron los siguientes:

- ✓ Consultoría Nacional para el Seguimiento a los Controles de Calidad del área Administrativa y Financiera de la SIPEN, a cargo del Sr. Cándido Ramírez.
- ✓ Consultoría Nacional para Coordinación y Seguimiento del Proyecto “Aprendizaje de una Cultura Previsional en el Sistema Educativo Dominicano”, a cargo de la Sra. Narcisa Altagracia Rivera de Castillo.
- ✓ Consultoría Internacional para Institucionalizar el Control y Seguimiento de los Procesos Críticos y de Apoyo de la SIPEN a través de Tableros, a cargo del Sr. Antonio Simancas, Coordinador de Asesores en PROCESAR, México.
- ✓ Consultoría Nacional para la Elaboración de un Extracto de la Ley 87-01 con los temas relacionados a Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia y traducción al Sistema Braille, a cargo del Sr. Jaime de la Rosa.
- ✓ Consultoría Internacional para la Elaboración de los Mecanismos de Supervisión de las Comisiones Médicas Regionales y Comisión Médica Nacional, a cargo del Sr. Daniel Marcó, ex Gerente de Control de

Entidades de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones de Argentina.

- ✓ Realización de talleres de difusión del Sistema Previsional Dominicano, organizados por la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos, CNTD, la Confederación Nacional de Unidad Sindical, CNUS, y la Confederación Autónoma Sindical Clasista, CASC.
- ✓ Consultoría sobre la Formación de Liderazgo Gerencial en Valores para el Personal Gerencial y Mandos Medios de la SIPEN, a cargo de Monseñor Benito Ángeles.
- ✓ Consultoría para la Optimización de la Gestión de Control y Supervisión de Inversiones de los Fondos Previsionales, a cargo del Sr. Francisco Opazo, ex Jefe de la División Financiera de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones de Chile.
- ✓ Consultoría Internacional sobre Desarrollo y Supervisión del Sistema de Pensiones, a cargo del Sr. Julio Bustamante, ex Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones de Chile.
- ✓ Seminario Internacional “Sistemas de Capitalización Individual, tendencias y perspectivas” y reunión anual de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones, AIOS, organizado de manera conjunta entre la AIOS y la SIPEN.
- ✓ Consultoría Internacional para la Elaboración del Plan de Inspecciones Asistidas del Sistema de Pensiones, a cargo del Sr. Daniel Marcó, ex

Gerente de Control de Entidades de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones de Argentina.

- ✓ Consultoría Internacional para la Ejecución de Inspecciones Asistidas a las AFP del Sistema de Pensiones, a cargo del Sr. Luis Mazzei, Responsable de Control de Gestión Crediticia de la Administración Nacional de la Seguridad Social de Argentina.
- ✓ Consultoría Internacional para el Desarrollo de un Programa de Transferencia de Experiencias en Control Operativo de Administradoras de Fondos de Pensiones, a cargo del Sr. Carlos Briceño, ex Jefe de la División Control de Instituciones de la Superintendencia de AFP de Chile.

4.9 Gestión de la OAI y el Centro de Documentación

Durante el año 2009, la Superintendencia de Pensiones a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) y del Centro de Documentación, amplió el acervo documental, la base de datos y las informaciones disponibles a los ciudadanos conforme lo establece la Ley 200-04. Este año nos permitió consolidar la labor iniciada en diciembre del año 2007 cuando fue inaugurada dicha oficina.

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) quedó muy bien posicionada en la evaluación realizada por Participación Ciudadana sobre el acceso a la información en las entidades estatales, lo que desde nuestro punto de vista se debe a la calidad de la información disponible de manera automática, a las facilidades en el uso de Software y sistema informáticos que en este año fueron considerablemente mejorados y que permiten un seguimiento sistemático a las

solicitudes y entrega de información, así como a la agilidad en la entrega de informaciones solicitadas de manera personal o mediante comunicaciones depositadas por secretaria.

El funcionamiento de la OAI, permite no sólo facilitar el ejercicio de un derecho fundamental como lo es el acceso a la información, sino que también nos permite interactuar con los ciudadanos y de manera especial con los afiliados al Sistema de Pensiones y conocer cuál es la opinión que tienen sobre la gestión de la SIPEN, así como canalizar sus inquietudes sobre el sistema de pensiones y los derechos que el mismo le confiere. Esto a su vez permite retroalimentarnos en torno a los aspectos más relevantes y que requieren de una atención especial, conforme a las expectativas de los afiliados.

Al igual que en el primer año de operación de la OAI, en el año 2009 las informaciones mayormente solicitadas están relacionadas con el funcionamiento del sistema de pensiones, los beneficios, los procedimientos y los requisitos que se deben cumplir para acceder a una pensión, el retorno a reparto de los afiliados con derechos adquiridos, sobre la AFP a la que están afiliados y el monto y destino de los recursos acumulados en su CCI, así como las comisiones que cobran las AFP.

Igualmente durante este año se destacan las solicitudes de información en torno a los derechos de los trabajadores extranjeros que prestan sus servicios en el país. Estas nuevas preguntas es una manifestación del proceso del empoderamiento de los afiliados al sistema y los beneficios que el mismo le confiere.

De Enero a Diciembre del año 2009, once (11) personas han solicitado información con las formalidades dispuestas por la Ley 200-04, cuatro (4) de ellas usando el formulario online disponible en la página web, (4) por vía telefónica y (3) de ellas mediante comunicación escrita depositada en Secretaría y/o formulario en físico depositado directamente en la OAI.

Más de 3,500 personas han solicitado información y realizado consultas en torno a su situación en el sistema de pensiones, sobre las disposiciones de la ley 87-01 y la normativa complementaria, los procedimientos y requisitos para acceder a los beneficios del sistema previsional, e incluso informaciones relacionadas con el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales, con una frecuencia mensual de 230.1 informaciones y consultas realizadas por mes, correspondiente a 8.3 por día, incluyendo sábado y domingo.

El aumento durante el año 2009 de las solicitudes de información y consulta sobre todo las relaciones con el Sistema de Pensiones en sí, se debe a la agilidad en las respuesta y la calidad de las mismas, que llenan un vacío de información veraz y oportuna en el país, pues aunque no sean temas del sistema de pensiones muchos afiliados se dirigen a nuestra institución procurando información de otras instancias alegando que por este medio reciben una pronta respuesta o se le pone en contacto con la entidad competente de acuerdo a su requerimiento.

El año 2009 permitió a la SIPEN reforzar la labor iniciada en diciembre del año 2007 y consolidar nuestra imagen como una institución altamente eficaz, moderna y transparente.

En el Centro de Documentación, que es un complemento de la Oficina de Acceso a la Información, se ha aumentado la cantidad de títulos puestos a disposición de estudiantes, investigadores y el público en sentido general, ascendiendo a más de 500 los títulos de autores locales e internacionales principalmente en materia de seguridad social y temas correlacionados. La disponibilidad física de los textos y obras literarias se complementa el servicio de acceso a Internet que hemos mantenido desde el inicio de nuestras operaciones, facilitando a los usuarios el acceso a una cantidad infinita de informaciones disponibles en el internet.

Todo esto contribuye con los esfuerzos realizados desde diversas instancias del Estado de mejorar la educación a través del acceso de la población a fuentes de información, textos y publicaciones diversas que coadyuvan en el crecimiento intelectual, pero de manera especial, fortalece el Sistema de Pensiones y del SDSS en sentido general por las informaciones y formación que reciben los afiliados para el mejor ejercicio de sus derechos.

De diciembre del año 2008 a diciembre del año 2009, hemos recibido la visita de 161 estudiantes, de los niveles secundario, superior y post grado de diversas instituciones educativas y académicas como son: la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), INTEC, UNIBE, APEC, UCE. O&M, Católica de Santo Domingo, Colegio Evangélico Central, Liceo Estados Unidos, Colegio Coronel Belisario Peguero, Politécnico Ángeles Custodio, etc., los cuales han hecho uso de los textos como de las PC disponibles al público.

4.10 Publicación Libro “Visión Innovadora Plan Estratégico de la SIPEN Enfocado en la Excelencia”

Con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, en el salón de Las Cariátidas del Palacio Nacional, se llevó a cabo la puesta en circulación del libro “Visión Innovadora Plan Estratégico de la SIPEN Enfocado en la Excelencia”.



La obra *Visión Innovadora Plan Estratégico de la SIPEN Enfocado en la Excelencia*, contiene un recuento fidelísimo, elocuente en sí mismo, del origen y de la ruta crítica desarrollada, así como las reflexiones, las decisiones y la aplicación de un nuevo modelo de planificación estratégica que asume la Superintendencia de Pensiones para lograr una gestión enfocada en la excelencia.

Esta obra innovadora en el ámbito nacional, es el resultado de la labor conjunta de todo el personal de la SIPEN, que significó mucho esfuerzo, dedicación y esmero para lograr la sinergia necesaria para implementar con éxito el Plan Estratégico 2008-2011 de la Institución.

Este Plan Estratégico de la SIPEN está sustentado en las modernas prácticas organizacionales y empresariales impulsadas por los prestigiosos profesores de Harvard, Robert Kaplan y David Norton, contenidas en la metodología Balaced Scorecard (BSC), para lo cual hemos contado con el valioso apoyo del consultor mexicano Salvador Alonso, especialista en sistemas previsionales y certificado para la aplicación de esta novedosa metodología.

El libro de la SIPEN, después de describir el marco conceptual del proceso de adopción y adaptación del BSC, pasa a ofrecer los avances y logros que emanan de la experiencia exitosa de ese camino recorrido con voluntad, dedicación y mucho trabajo compartido.

La Superintendente, los funcionarios y empleados de la SIPEN orgullosos del éxito logrado y convencidos de la pertinencia, la robustez y eficacia del BSC, recomiendan a las demás instituciones del estado dominicano estudiar el nuevo modelo y aplicarlo, adaptándolo como hizo la SIPEN a sus propias exigencias, a su naturaleza específica y a sus normas especiales.

Difundiendo el Plan Estratégico 2008-2011 de la SIPEN en el libro “Visión Innovadora Plan Estratégico de la SIPEN Enfocado en la Excelencia”, seguimos a cabalidad los lineamientos del Excelentísimo señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, quien tiene como uno de los pilares

de su visión país, desarrollar una cultura institucional en el Estado Dominicano, caracterizada por la calidad, la profesionalidad y la transparencia, condiciones que se fortalecen con la implementación de la metodología presentada en el libro.

5. Ejecutorias de los Comités del Sistema de Pensiones

5.1 Comité Interinstitucional de Pensiones

De conformidad con el Artículo 111 de la Ley 87-01, el Comité Interinstitucional de Pensiones está presidido por la Superintendencia de Pensiones e integrado por la Secretaría de Estado de Hacienda y representantes de las AFP privadas y la AFP pública, de los Fondos de Pensiones Existentes, de los empleadores, de los trabajadores y de los profesionales y técnicos.

Dicho Comité, de conformidad con el indicado artículo, se reúne cuando se amerita analizar, consultar y validar los proyectos, propuestas e informes de la Superintendencia de Pensiones que serán sometidos al Consejo Nacional de Seguridad Social, CNSS, así como cuando se requiera proponer la regulación de aspectos no contemplados sobre el sistema de pensiones, dentro de los principios, políticas, normas y procedimientos establecidos.

5.2 Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión

La Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, crea la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, la cual le confiere la atribución de determinar el grado de riesgo actual de cada tipo de instrumento financiero emitido tanto por Entidades de Intermediación Financiera como por Empresas, susceptibles de ser adquiridos por los Fondos de Pensiones. Asimismo, tiene la responsabilidad de la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y establecer los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

Según las disposiciones del Artículo 99 de la Ley 87-01, la Comisión Clasificadora de Riesgos está integrada por el Superintendente de Pensiones, quien la preside, el Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, el Superintendente de Bancos, el Superintendente de Seguros, el Superintendente de Valores y un Representante Técnico de los Afiliados.

A manera de resumen, la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión tiene dos funciones principales:

- ✓ Aprobar o rechazar los instrumentos representativos de deuda o de capital, susceptibles de ser adquiridos con los recursos de los Fondos de Pensiones
- ✓ Establecer los límites máximos de inversión por tipo de instrumento y emisor

Como apoyo técnico especializado para los miembros de la Comisión tenemos la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión cuya función principal es proporcionar a la Comisión Clasificadora de Riesgos y sus representantes técnicos, los antecedentes y aspectos relevantes para la toma las decisiones.

Es preciso destacar, que la Secretaría Técnica de la referida Comisión, realizó los estudios pertinentes sobre las revisiones de las calificaciones de riesgo de los Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.

En el año 2009 la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión aprobó 6 (seis) Resoluciones, de las cuales cinco (5) de ellas tratan sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública que constituyen alternativas de inversión para los Fondos de Pensiones.

La Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, en una de las atribuciones que le confiere la Ley 87-01 y sus modificaciones, aprueba mediante las Resoluciones No. 40 y 41, emisiones específicas de instrumentos que la Ley 87-01 contempla como alternativa de inversión para los fondos de pensiones, que se detallan a continuación:

- ✓ Resolución No. 40: Aprueba como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones la Emisión de Bonos Corporativos de Multiquímica Dominicana, S.A.
- ✓ Resolución No. 41: Aprueba como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones la Emisión de Bonos Corporativos del Banco Nacional del Fomento de la Vivienda y la Producción.

La Resolución No. 42 deja sin efecto la Resolución No. 29 sobre la Inversión de los Fondos de Pensiones en la Emisión de Bonos Corporativos de la Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos aprobada por la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión.

La Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, modifica mediante las Resoluciones No. 43 y 46 respectivamente, el Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones. Ambas Resoluciones establecieron el régimen transitorio de límites de inversión para los períodos junio – diciembre 2009 y enero – junio 2010, respectivamente. Es preciso destacar que los límites de inversión por emisor, por patrimonio total/total de activos del emisor, y por serie, fueron aprobados para ambos períodos.

Por otra parte, mediante la Resolución No. 44, se modifica el cuadro del Artículo Único de la Resolución No.35 sobre Instrumentos Financieros de oferta pública para las inversiones de los Fondos de Pensiones, dado que la Categoría de Riesgo de Largo Plazo para la Emisión de Deuda de Bonos Corporativos de la Fabril C. por A. es BBB+.

Mediante la Resolución No.45, se modifica el cuadro del Artículo Único de la Resolución No.33 sobre Instrumentos Financieros de oferta pública para las inversiones de los Fondos de Pensiones, dado que la Categoría de Riesgo de Largo Plazo para la Emisión de Deuda de Industrias Nacionales C. por A. es A.

Asimismo, la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, propuso al Consejo Nacional de Seguridad Social, mediante comunicación escrita, la inclusión de los títulos de deuda emitidos por Organismos Multilaterales de los cuales la República Dominicana sea miembro, transados en el mercado de valores local para financiar proyectos exclusivamente en la República Dominicana, como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones, haciendo uso de las facultades otorgadas en el literal h) del artículo 97 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

De igual forma, reiteró las propuestas de inclusión de los títulos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano y las cuotas de fondos cerrados de inversión y de fondos mutuos o abiertos, dentro del conjunto de tipos de instrumentos permitidos para la inversión de los Fondos de Pensiones.

Gestiones relevantes de la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión

Participación de la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión en reuniones de la Comisión para la elaboración de los proyectos de Reglamentos y propuestas de modificación relacionados al Proyecto de Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario en la República Dominicana.

Asimismo, la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, elaboró y presentó a la Comisión Clasificadora la propuesta de inclusión de los títulos de deuda emitidos por Organismos Multilaterales de los cuales la República Dominicana sea miembro, transados en el mercado de valores local para financiar proyectos exclusivamente en la República Dominicana, como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones.

5.3 Comisión Técnica sobre Discapacidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley, la Comisión Técnica sobre Discapacidad está conformada por el Superintendente de Pensiones, quien la presidirá, el Presidente de la Comisión Médica Nacional, el Director de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados, un miembro designado por la Asociación Médica Dominicana, un representante de las AFP, un representante de las ARS, un representante de las compañías de seguros, un representante del centro de rehabilitación y un representante de los profesionales de la enfermería.

La Resolución 103-03 de esta Superintendencia establece el procedimiento para la evaluación de las solicitudes de pensión por discapacidad. Conforme a esta Resolución, la Comisión Técnica sobre Discapacidad ha aprobado desde enero hasta diciembre del año 2009, un total de doscientas cincuenta y cinco (255) Certificaciones por Discapacidad de los afiliados al Sistema de Pensiones.

Es importante señalar que de estas doscientas cincuenta y cinco (255) certificaciones por discapacidad aprobadas el 97.3% corresponden a casos provenientes de las Comisiones Médicas Regionales (248 casos), mientras que el 2.7% corresponde a siete (7) casos provenientes del período transitorio establecido mediante la Resolución 189-04 de esta Superintendencia.

6. Actividades del programa de trabajo con entes relacionados al Sistema.

6.1 Agenda de Trabajo SIPEN-CNUS-CASC-CNTD

A los fines de dar seguimiento a los temas más relevantes a partir de los derechos, intereses y expectativas de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, la SIPEN, mantiene un dialogo e interacción sistemática con las organizaciones laborales que ostentan la representación de los afiliados al SDSS. Durante el año 2009, este dialogo nos ha permitido identificar los temas más prioritarios y relevantes para los trabajadores, tanto relacionados con el funcionamiento del Sistema de Pensiones como aquellos relacionados con las actividades de la SIPEN, entre los que podemos destacar:

1. Seguimiento y coordinación de acciones tendentes a lograr la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones:
 - Títulos emitidos por el Banco Central.
 - Títulos de empresas.
 - Titularización.
 - Promoción de Letras Hipotecarias por parte de las entidades de inversión de los fondos de pensiones en proyectos de vivienda.
2. Funcionamiento de las Comisiones Médica Nacional y Regional encargadas de evaluar el grado de discapacidad de los afiliados del Sistema de Pensiones que solicitan pensiones por esta causa.

3. Situación, estudios realizados y aplicación de las disposiciones de la Ley 87-01 en relación al Bono de Reconocimiento y la identificación de los trabajadores que tienen este derecho.
4. Oposición a la promulgación de una ley de amnistía y cuestionamiento a la aplicación de dicha ley en ocasión de los daños causados a los afiliados al Sistema de Pensiones.
5. Funcionamiento de los Fondos Complementarios.
6. Viabilizar la aplicación del Régimen Contributivo Subsidiado para ampliar la cobertura del Sistema de Pensiones, con la inclusión de los trabajadores por cuenta propia.
7. Seguimiento al proceso de traspaso de afiliados con derechos adquiridos de CCI al Sistema de Reparto.

6.2 Agenda de Trabajo SIPEN-ADAFP

La Superintendencia de Pensiones, con el objetivo de promover el consenso entre los diferentes agentes que intervienen en la industria previsional en lo relativo a la discusión de los temas de relevancia para el Sistema, coordina también una agenda de trabajo anual con la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones, ADAFP, en la que se abordaron los temas siguientes:

1. Incrementar el número de afiliados-cotizantes mediante la cooperación con la TSS para aumentar las cotizaciones al Sistema de Pensiones.

2. Continuar realizando de manera coordinada acciones tendentes a lograr la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones.
 - Títulos de empresas
 - Titularización
 - Promover la emisión de Letras Hipotecarias por parte de la Intermediación Financiera.
 - Títulos de Estado Dominicano
3. Custodia. Solicitud modificación Res. 105-03, a fin de que el Banco Central autorice que CEVALDOM sea custodia temporal de títulos físicos y permanentes de títulos desmaterializados.
4. Reporte de salario cotizante pendiente de ejecutar de parte de TSS.
5. Implementación del Sistema de Pensiones para los dominicanos residentes en el exterior de conformidad con la Resolución 251-05, emitida el 19 de diciembre del 2005.
6. Temas prioritarios modificación de la Ley 87-01 en el ámbito del Sistema de Pensiones.

7. Actividades para promover la cultura previsional

7.1 Participación en Charlas y Seminarios

En otro orden, resaltamos las disertaciones ofrecidas por la Superintendente Persia Alvarez de Hernández en los eventos siguientes:

- Presentación de las Memorias 2008 y planificación del año 2009, llevada a cabo el 23 de abril de 2009 en el Salón Caonabo del Hotel Santo Domingo.
- Palabras de Apertura del Seminario Internacional “Sistemas de Capitalización Individual, Tendencias y Perspectivas” de la Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Fondos de Pensiones (AIOS), celebrado el 22 de mayo de 2009 en Casa de Campo, La Romana.
- Conversatorio con representantes de los sectores relacionados al Sistema Previsional con la participación del Vicepresidente de la República.
- Palabras de Apertura de la puesta en circulación del libro “Visión Innovadora: Plan Estratégico de la SIPEN enfocado en la Excelencia”, llevado a cabo el 9 de diciembre de 2009, en el Salón Las Cariátides del Palacio Nacional.

Asimismo, la Superintendente de Pensiones y funcionarios de la SIPEN han impartido diversas charlas, conferencias y participado en programas educativos de universidades y de la televisión, con la finalidad de contribuir a la promoción de la cultura previsional.

7.2 Avances del Programa Educativo sobre el Sistema Previsional: “Proyecto Ahorro para el Futuro”

Una cultura previsional crea sociedades con mayores niveles de ahorro y con menor dependencia del endeudamiento externo. El sistema de pensiones le permite tener y/o mantener a los trabajadores dominicanos una adecuada calidad de vida durante su retiro laboral.

En la República Dominicana es necesario promover una cultura previsional desde los primeros años de escolaridad, mediante el desarrollo de programas educativos que se puedan llevar a cabo en las aulas escolares.

Luego de alcanzar un fortalecimiento en los programas de capacitación, especialización y actualización, así como en las políticas de comunicación con los demás órganos del Sistema Dominicano de Seguridad Social, la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana ha determinado la necesidad de promover la cultura previsional que motive y desarrolle en la población una actitud hacia el ahorro a futuro, a través del proyecto Difusión de una Cultura Previsional en el Sistema Educativo Dominicano: Ahorro para el Futuro.

El objetivo general del proyecto es crear y difundir una cultura previsional en los estudiantes del Nivel Básico del Sistema Educativo Dominicano, partiendo en una primera etapa, con los alumnos de cuarto grado de las escuelas públicas y privadas del país.⁸

Con el propósito de aprovechar los conocimientos prácticos acumulados por Costa Rica en la implementación de un proyecto similar al que estamos por

iniciar en la República Dominicana, y atendiendo a la invitación de la Superintendencia de Pensiones de Costa Rica – SUPEN, en el mes de mayo del presente año se llevó a cabo una misión de observación de tres días, conformada por un equipo interinstitucional de la Secretaría de Estado de Educación, SEE, y SIPEN. Dada la experiencia de la SUPEN y otros organismos costarricenses en el proyecto que se ejecuta en aquel país, se determinaron factores que deben ser tomados en cuenta, para desarrollar de manera exitosa el proyecto en la República Dominicana. Por ejemplo:

- Prever recursos económicos suficientes para financiar el mayor alcance de las campañas institucionales de divulgación del Sistema Dominicano de Pensiones.
- Conformar equipos interdisciplinarios con personal técnico de la SIPEN y la SEE para impartir la capacitación a los docentes que participen en el programa.
- La capacitación deberá programarse en función de la disponibilidad de tiempo de los recursos humanos asignados para esta tarea, tomando en cuenta que deben también cumplir con las responsabilidades propias del puesto que desempeñen en cada una de las instituciones ejecutoras.
- Los equipos tecnológicos, medios de transporte y suministros, deberán ser incluidos en los presupuestos de la SIPEN y la SEE, en adición a los recursos propios del proyecto, a fin de poder abarcar todas las necesidades del Programa.

8 Una segunda etapa tendrá por objetivo el fortalecimiento del programa y su extensión a otros niveles de la educación básica.



Durante la visita a Costa Rica, se sostuvieron reuniones con los actores del Programa en ejecución, conversando abiertamente sobre los pormenores del mismo, sus inicios y sus ricas vivencias que sin lugar a dudas servirán para no cometer los mismos errores que ellos sobre la marcha hubieron de ir enmendando.

Con los funcionarios del Instituto de Desarrollo Profesional, del Ministerio de Educación Pública – MEP, se conocieron los procesos de capacitación de los docentes / facilitadores y su interacción con los profesionales de la SUPEN para crear las condiciones que permitirían la enseñanza / transmisión efectiva de una cultura financiera a los alumnos de 5to. Grado de la educación básica.

Como resultado de las actividades desarrolladas con el objetivo de implementar los planes de la SIPEN para fomentar una cultura previsional en el país, se destacan los avances siguientes:

- Elaboración de la Propuesta de Proyecto Difusión de una Cultura Previsional en el Sistema Educativo Dominicano – “Ahorro para el Futuro”, con el objetivo de presentarlo al Banco Interamericano de Desarrollo – BID para fines de solicitar financiamiento para su implementación en los próximos cuatro (4) años.
- Gestión para la obtención de recursos para financiar la Misión Técnica, de Observación a Costa Rica, como parte de las actividades de implementación del Convenio suscrito entre la SIPEN y la Secretaría de Estado de Educación, para la ejecución del proyecto.
- Coordinación de los trabajos relativos al Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la SIPEN y la Secretaría de Estado de Educación (SEE) para la implementación del Proyecto, por parte de la Coordinadora del Proyecto designada por la SIPEN. Se han efectuado reuniones periódicas entre las contrapartes responsables de la ejecución del proyecto por la SIPEN y la SEE, a

fin de revisar las actividades a desarrollar y los avances en virtud de lo establecido en el Convenio.

- Conformación de un Equipo Operativo Interinstitucional integrado por funcionarios de la SEE, ejecutivos de la SIPEN, y consultores externos.
- Obtención de la autorización de la SUPEN de Costa Rica para hacer uso del material didáctico producido por éste, para fines de adaptación y reproducción en la República Dominicana.
- Determinación de la población meta, definida para el proyecto por los estudiantes y maestros de 4to. Grado del nivel básico de las escuelas públicas y privadas. Esta se estima en unos 245,000 estudiantes y 5,000 maestros. Este nivel estudiantil fue escogido porque cuenta con características particulares que favorecen el desarrollo del proyecto, tales como la capacidad de comprensión, susceptibilidad ante materiales alternativos, segmento estudiantil con un menor nivel de deserción, y mayor probabilidad de transmitir información y nuevos conocimientos al núcleo familiar.

Los compromisos de ambas instituciones respecto a la implementación del proyecto, están contenidos en el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Enseñanza de una Cultura Previsional en el Sistema Educativo Dominicana, suscrito en noviembre del 2008 por la Lic. Persia Álvarez, Superintendente de Pensiones y el Lic. Melanio Paredes, Secretario de Estado de Educación.

8. Normas complementarias

Tomando en consideración la facultad normativa establecida en el numeral 9 del artículo 2 de la Ley, la Superintendencia de Pensiones ha emitido, durante el año 2009, seis (6) resoluciones y una (1) circular que complementan las disposiciones de la Ley en las áreas de supervisión a cargo de este Organismo, a saber:

8.1 Resoluciones

- ✓ **Resolución No. 292-09** Que establece el procedimiento para el traspaso del Sistema de capitalización individual al sistema de reparto en virtud de la Resolución 189-06 del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS). Modifica la Resolución 13-02 sobre administración de cuentas de capitalización individual.
- ✓ **Resolución 293-09** que modifica el artículo 5 de la Resolución 103-03.
- ✓ **Resolución 294-09** que modifica el artículo 2 de la Resolución 293-09.
- ✓ **Resolución 295-09** sobre infracciones y sanciones administrativas relativas al cálculo del salario base para las pensiones de discapacidad y sobrevivencia.
- ✓ **Resolución 296-09** que modifica la Resolución 271-07 que establece el procedimiento en caso de aportes o acreditación incorrecta en exceso de recursos a una CCI del Sistema de Pensiones, debidamente calificados por

la Tesorería de la Seguridad Social, derivados del registro erróneo de información por parte de empleadores.

- ✓ **Resolución 297-09** sobre Sistema Integral de la Evaluación de las Administradoras de Fondos de Pensiones, basado en Riesgo Operativo.

8.2 Circulares

- ✓ **Circular No. 70-09.** Sobre Indexación Anual que actualiza el capital mínimo exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sustituye la Circular 67-08.